	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 988 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 56 **MES O PERIODO:** FEBRERO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	17
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	17
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	17
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	18
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra	31072025 Cronograma	19
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	20
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	20
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	20
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	20
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		37
5.5	Informe matriz de riesgos.		38
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	42
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	43
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	43
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		45
8	**Anexos**		77
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		77
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		77
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		101
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		132
8.5	Informes especialistas y profesionales		132

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

Firma:

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1492 de fecha 09-06-2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5 de marzo de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 988 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

PLAZO INICIAL: 110 meses
FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 110 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 362.133.900.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 34.431.480.639,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 396.565.381.454,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 32.339.552.755,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.364.350.265,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1013 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	47
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	8
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	Km	0
	Pontones	Km	0
Mantenimiento		Km	150
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,50	7,50
	Mejoramiento	Km		
	Rehabilitación	Km		
Estructuras	Túneles	Km		
	Puentes	Km		
	Pontones	Km		
Mantenimiento	Afirmado	Km	26,00	316,00
	Pavimento	Km		
Otros (Especificar cuales)	Explanación	Km	0,20	12,00
	Muros	km	0,12	8,32
	Base y súbase	Km	0,10	7,80

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 329.401.876.943,00	$ 2.407.167.562,00	$ 331.809.044.505,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.926.590.741,00	$ 255.232.778,00	$ 35.181.823.519,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.150.000.000,00	$ 8.403.846,00	$ 1.158.403.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.500.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 1.785.000.000,00
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ 1.848.739.496,00	$ 351.260.504,00	$ 2.200.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (incluye PAGA e IVA19%)	$ 20.528.411.196,64	$ 3.900.398.127,36	$ 24.428.809.324,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 + IVA	$ 1.932.990,76	$ 367.268,24	$ 2.300.259,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 389.357.551.367,40	7.207.830.086,60	**$ 396.565.381.454,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.265.361.293	$ 16.554.563	$ 2.281.915.856	$ 98.820.381.776
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 17.442.385.078
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 1.597.637.423
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS			$ -	$ 871.624.303
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 97.674.000	$ 463.952	$ 98.137.952	$ 98.137.952
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 112.846.883	$ 1.707.066	$ 114.553.949	$ 739.246.651
SUSTRACCIÓN RESERVA FORESTAL		$ -	$ -	$ 1.422.374.125
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.259
VALOR EJECUTADO	$ 2.475.882.176	$ 18.725.581	$ 2.494.607.757	**$ 120.994.087.567**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 97.243.636.980,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 90.783.255.800,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 93,4%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 143
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 128
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD 36
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 271

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K09+950 Construccion de pavimento rigido tipo MR-45.



K21+300. Construcción de muro en gaviones



K21+235 Construccion de pavimento rigido tipo MR-45



K89+300 Construccion modulo 1 de muro de contencion

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: **DIEGO TAVERA BUSTOS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33558 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1. Localización 7
2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 8
2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 9
2.4. Características técnicas del proyecto 9
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11
3.1. Información general del contrato. 11
3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 12
1. Subsanación de observaciones técnicas 12
2. Radicación y actualización de entregables 13
3. Cierres pendientes por parte del Contratista 13
4. Radicación tardía 13
3.3. Seguimiento Ítems No Previstos 16
3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría. . 17
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 17
4.1. Informes Semanales. 17
4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra. 18
4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. 18
4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra. 18
4.5. Estado general del tiempo. 18
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 18
4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra. 19
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra. 20
4.9. Otros documentos seguimiento mensual. 20
4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo. 20
4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra. 21
Conclusión Tramo 2 22
Avances relevantes 23
Actividades con atrasos importantes 23
Actividades alineadas con el cronograma 23
Conclusión Tramo 3 24
4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones 26
4.9.4. Actas de Comité de Obra 26
4.9.5. Actas de Reunión 27
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
5.1. Información general del Contrato. 28

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor. 31
5.2.1 Área Técnica 31
5.2.2 Ambiental 35
5.2.3 Social 37
5.2.4 HSEQ 39
a) Estado de Revisión de Calidad de la Estructura Montaje Puente Cubugón 39

b) Comunicado CIV188-3883-2026 40
5.2.5 Gestión predial 41
5.3. Informes Especialistas y Profesionales. 48
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 49
5.5. Informe Matriz de riesgos. 50
5.6. Información Otros Programas y Aplicativos. 52
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 53
6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 53
6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría. 53
6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 53
6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría. 53
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría. 53
6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual. 54
6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo. 54
6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 54
6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas. 64
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 65
8. ANEXOS 78
8.1. Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor. 78
8.2. Registro Fotográfico y Video del avance de obra. 78
8.3. Registro Fotográfico y Video de las Actividades Ambientales, Sociales, Prediales y de Sostenibilidad. 78
8.4. Bitácora mes de febrero de 2026. 78
8.5. Informes Especialistas y profesionales. 78
8.6. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR. 80
8.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA. 107
8.8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD 119
8.9. BITÁCORA MES DE FEBRERO 2026. 133

8.10. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES..... 133

FORMATOS INVIAS Y DOCUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19.

Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario. En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia

estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país. Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.**

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

En complemento, destacando que en el PND 2018-2022 se identifican los retos que, desde el punto de vista de movilidad y transporte, presentan las diferentes regiones. Lo que pretende, para las regiones Central, Santanderes y Llanos Orientales de las cuales hacen parte los departamentos del Bicentenario, destacar la necesidad de mejorar las condiciones de la red vial para aumentar la competitividad e integrar zonas desconectadas con nodos de desarrollo u otras regiones. Con base en lo anterior y, en virtud del parágrafo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, el 26 de junio de 2019 se suscribió con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, el Pacto Territorial Bicentenario como parte de la conmemoración del segundo centenario de la gesta libertadora.

El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, resultó favorecida para la ejecución de estas obras, por tanto suscribió con el INVIAS el contrato de obra Nº988 de 2021, el cual

fue adjudicado por Resolución Nº886 del 06 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1484 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables, cuyo valor es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 362.133´900.815,oo) incluido IVA y un plazo inicial de ciento diez (110) meses a partir del 1 de Julio de 2021, fecha de orden de inicio del contrato.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188, suscribió el contrato Nº1013 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Número 1058 del 21 de abril de 2021, previo Concurso de Méritos NºCMA-DT-188-2020 MODULO 3, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799´979.413,oo) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

Para el desarrollo del proyecto, fueron nombrados por INVIAS, los siguientes profesionales:

Supervisor del Contrato de Interventoría: Ing. Leonel Valero Escalante.
Apoyo a la supervisión: Camilo Alfonso Espinosa Espinel.
Gestor Ambiental: Ing. Diana Pachon Angel
Gestor Social: Dra. Yineira Vanegas Chocota
Gestor Predial: Ing. Jorge Antonio Mantilla Puerto
Gestor Valuatorio: Ing. Jairo Orlando Cuervo Cárdenas
Gestora Jurídica: Dr. Jiuver Bonilla
Gestora de Sostenibilidad: Ing. Jazmín Méndez Prada.

El presente Informe registra los principales aspectos ocurridos en desarrollo de los contratos de obra Nº988 de 2021 y de Interventoría Nº1013 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor vial de la Soberanía tiene una longitud de 150.0 km, de los cuales 113.0 km se encuentran no pavimentados y/o en material afirmado.

El corredor de la Soberanía está comprendido entre el caserío de La Lejía en "Quebrada Seca", y pasa por los municipios de Labateca y Toledo en Norte de Santander, siguiendo por Cubará, Boyacá, y avanza hasta un sitio próximo a la población de Bojabá Arauca, a la altura del PR 139+000, en dirección hacia el municipio de Saravena a la altura del PR 150+000. En consecuencia, la "Carretera de la Soberanía" cuenta con una longitud total de 150 Km.

La carretera la Lejía - Saravena, se encuentra en regular estado, es decir más del 50% de su longitud total, se encuentra no pavimentada y/o en material afirmado, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje por lo que existen sectores de vía con empozamiento y de difíciles condiciones para el tránsito vehicular, lo que no permite una buena transitabilidad, lo cual no garantiza la seguridad de los usuarios, en muchas ocasiones con las fuertes lluvias en algunos puntos queda el paso vehicular incomunicado.







2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El proyecto Corredor de La Soberanía se desarrolla a lo largo de 150,0 Km, y a su paso se encuentran los siguientes Municipios:

PAMPLONA: Del PR 0+000 a PR 15+000.
LABATECA: Del PR 15+000 a PR 26+000.
TOLEDO: Del PR 26+000 a PR 122+000.
CUBARÁ: Del PR 122+000 a PR 139+000.
SARAVENA: Del PR 139+000 a PR 150+000.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional básicamente en afirmado, ya que, de los 150 km totales, 113,0 km aproximadamente se encuentran en afirmado, cuyo ancho de vía predominante está entre 4.0 y 6.0 metros carente de bermas, andenes y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía en su tramo inicial montañosa, con algunos casos en terreno plano, al finalizar el corredor.

A lo largo de la vía se tienen 39 puentes sobre cuerpos de aguas, los cuales presentan diferentes tipos de materiales de construcción (metálicos, concreto, etc.) con longitudes y anchos variables, algunos de los cuales son insuficientes para darle continuidad a la sección vial proyectada, y con capacidades, condición estructural y capacidad hidráulicas insuficientes, que ameritan intervención inmediata. Así mismo, el corredor vial presenta del orden de 52 pontones, algunos con necesidades de reparación, ampliación, mejoramiento y/o reconstrucción total.

De acuerdo con las condiciones existentes actualmente en el Corredor Vial de La Soberanía, se tienen alrededor de 60 puntos críticos que ameritan ser estudiados, analizados y definidos de manera técnica, ya que dichos puntos representan peligro durante el desplazamiento de los usuarios que utilizan la vía y que deben ser definidos para su intervención de manera inmediata.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con los Estudios y Diseños remitidos por INVIAS, los cuales fueron revisados, estudiados, analizados y conceptuados por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, y así mismo, observados, ajustados y definidos por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, se han podido establecer las nuevas condiciones del proyecto, para los sectores priorizados a la fecha, con los siguientes parámetros técnicos:

PARAMETROS DE DISEÑO	UNIDAD	VALOR
Tipo de terreno	N.A.	Montañoso
Tipo de vía	N.A.	Primer orden
Velocidad	km/h	40
Ancho de carril	m	3,65
Ancho de calzada	m	7,30
Ancho de bermas	m	0,50
Ancho de cunetas	m	0,60
Peralte máximo	%	8
Radio mínimo	m	41,0
Pendiente máxima	%	10
Pendiente mínima	%	0,3
Longitud mínima de curva vertical	m	24
Visibilidad de parada	m	50
Visibilidad de adelantamiento	m	270

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
SOCIOS:	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. – AHORA CASA HIDALGO CONSTRUCTORES SAS HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
DIRECCIÓN:	Avenida El Dorado No. 69B – 46 Oficina 605
PBX:	(1) 746 09 12
CIUDAD:	Bogotá, D.C.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.
DIRECCIÓN: Zona Industrial Pr 24+200
MUNICIPIO: Labateca (Norte de Santander).

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de obra No. 988 de 2021, a partir del día 1 de julio de 2021, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.*** por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M. CTE ($ 362.133'900.815,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el siguiente cuadro, se presenta la información básica general del contrato de obra.

Contratista:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
Contrato Nro.:	988 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 362.133.900.815,00
Adición No. 1, No. 2, No. 3 y 4:	$ 34.431.480.639,00
Valor Actualizado:	$ 396.565.381.464.00

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Inicial
Tramo 1	PR0+000	PR75+000
Tramo 2	PR75+000	PR150+000

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- PR8+200 a PR11+200.
 Los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase III han sido aprobados por todas las partes. Se realizan ajustes específicos en los diseños de las obras localizadas en los puntos PR8+560, PR8+750, PR9+240, PR10+400 al PR10+900.

- PR21+000 a PR26+000.
 Los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III se encuentran aprobados. Hubo inconsistencias en la definición de las coordenadas para la Sustracción de la Reserva Forestal desde el PR26+000 en adelante, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta razón, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 no recibió el proceso de cesión correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución Nº0364 del 01 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy, aplicable únicamente al eje del corredor vial entre el PR21+500 y el PR26+000.

- PR26+000 al PR35+000 y PR 100+000 al PR 116+000
 El contratista continúa entregando de forma parcial los volúmenes correspondientes a Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y Estructuras.

 Los compromisos más recurrentes del contratista se concentran en:

 1. Subsanación de observaciones técnicas

 El contratista mantiene varios pendientes asociados a:

 - Volúmenes Geológicos (Vol III).
 - Fundaciones (Vol IV).

- Taludes (Vol V).
- Hidráulico y Estructural en distintos PR.
 En múltiples casos, se registran:
- Observaciones sin atender.
- Entregas reprogramadas.
- Falta de respuesta a conceptos técnicos.

2. Radicación y actualización de entregables

Hay varios hitos donde el contratista:

- Debe completar firmas o documentos faltantes.
- No ha enviado versiones corregidas dentro del plazo.

3. Cierres pendientes por parte del Contratista

En temas como:

- Señalización pendiente en volúmenes geométricos.
- Entrega de ajustes a memorias, criterios de diseño y planos definitivos.

4. Radicación tardía

En diferentes PR se evidencia:

- Entregas extemporáneas frente a lo programado.
- Fechas reprogramadas que aún no han sido cumplidas.

- PR140+000 - (Cuatro Esquinas) - PR150+000 (Saravena).
 En el tramo PR140+000 a PR146+000 (Cuatro Esquinas), los volúmenes de Estudios y Diseños presentan un avance del 100%. Para el tramo PR146+000 a PR150+000, considerado prioritario, los volúmenes han sido aprobados por las partes.

EJECUCIÓN OBRAS EN LA VÍA

TRAMO 1. PR8+000 – PR75+000

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTABILIZACIÓN

- Nivelación y conformación de taludes en sectores críticos (PR8+750, PR10+800) (PR21+700, PR22+100, PR22+220, PR24+000).

OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL

- Instalación de drenes horizontales en taludes entre PR8+750 y PR10+800
- Construcción de canales en PR9+300.
- Construcción de ODT 8 PR21+825, ODT 9 PR21+924, ODT 11 PR22+264, ODT 19 PR23+745

ESTABILIZACIÓN CON CONCRETO LANZADO Y MALLA ELECTROSOLDADA.

- Colocación de malla electrosoldada y lanzado de concreto en taludes (PR8+750, PR10+800) y (PR21+700, PR22+100, PR22+220, PR24+000).

ANCLAJES ACTIVOS Y AUTOPERFORANTES

- Dados en concreto (28 MPa) para anclajes activos en PR7+980, PR8+750 a PR10+800.
- Instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 en PR21+750 y PR22+220
- Tensionamiento de anclajes activos en PR8+750 y PR10+800

PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

- Se realiza colocación de material de base del PR9+500 al PR10+000
- Se realiza colocación de material de base del PR21+000 al PR21+500
- Mejoramiento de subrasante en base del PR21+020 al PR22+000
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico MR-45 entre PR8+150 y PR9+600 y el PR21+020 al PR26+000.
- Instalación de barreras tipo New Jersey en PR23+860 y PR24+430

CONSTRUCCIÓN DE MURO TIPO GAVIÓN

- Construcción de muro de contención en gaviones entre el PR21+270 al

PR21+330

CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

- Se realizo la construcción de cunetas en el margen izquierdo de la vía, como parte de las obras de drenaje longitudinal, con el objetivo de encauzar las aguas lluvias y escorrentías en el PR7+980 al PR 9+000 y PR21+020 al 21+100

CONSTRUCCIÓN DE FILTRO LONGITUDINAL

- Se realizo la construcción de filtro longitudinal, con el fin de facilitar el drenaje de aguas subterráneas y superficiales, evitando la acumulación de humedad en la estructura de la vía y contribuyendo a su estabilidad y durabilidad en el PR21+270 al PR21+330

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Retiro del material de excavación en el (PR8+750, PR10+800) (PR21+700, PR22+100, PR22+220, PR24+000).

TRAMO 2 PR75+000 AL PR150+000

BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS

- Las actividades de mantenimiento vial se encuentran suspendidas, por falta de pagos al subcontratista.

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

- Se ejecuta la excavación para caisson en el sitio crítico PR94+020, como parte de las obras de estabilización y contención, de acuerdo con las dimensiones y profundidades establecidas en el diseño, con el objetivo de asegurar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural.

- Se ejecuta el armado de la viga cabezal y la elevación del muro de contención en el sitio crítico PR89+300, de acuerdo con los diseños estructurales y las especificaciones técnicas del proyecto, con el objetivo de garantizar la estabilidad del sector y mitigar riesgos asociados a procesos de inestabilidad

ITEMS NO PREVISTOS

- Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR-45 en los frentes habilitados del Corredor de la Soberanía. En el tramo PR8+000 – PR11+000, se desarrollaron labores asociadas a la estructura de pavimento, incluyendo la preparación de la base granular, verificación de niveles y fundida del pavimento rígido MR-45 en progresivas como PR8+460, PR9+540, PR9+580 y PR9+850, con la correspondiente realización de ensayos de densidad y controles de calidad. De igual forma, en el tramo PR21+000 – PR26+000, se adelantó la construcción de pavimento rígido MR-45 en progresivas PR21+020, PR21+025, PR21+110, PR21+160 y PR21+300, contemplando actividades de compactación de base granular, chequeo topográfico de formaletas, fundida de concreto MR-45 y control de asentamiento mediante toma de muestras. Estas actividades se ejecutaron de manera progresiva por frentes de obra, garantizando el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas aprobadas para la estructura del pavimento.

- Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de perforación, instalación e inyección de pernos autoperforantes como parte de las obras de estabilización de taludes en el Corredor de la Soberanía. En el tramo PR21+000 – PR26+000, se realizaron perforaciones para pernos autoperforantes de 12 m y 15 m en el talud superior, margen derecha, en progresivas como PR21+720, PR22+350, PR23+320, PR23+330 y PR23+350, así como la inyección de lechada para el relleno y anclaje de los elementos instalados en el PR23+200 – PR23+300, garantizando la adecuada estabilización del material instalado. Adicionalmente, se ejecutaron actividades complementarias asociadas a corte de talud, retiro de material y seguimiento topográfico en los frentes activos, conforme a los diseños y especificaciones técnicas aprobadas para la estabilización de taludes.

3.3. Seguimiento Ítems No Previstos

A la fecha, el INVIAS ha aprobado los APU´s No Previstos correspondientes a:

- Emergencia en el Puente sobre el Río Bojabá.
- Mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055)
- Estabilización de taludes, para el tramo PR 8+200 a PR 11+200.
- Traslado de redes eléctricas y riego de liga.
- Concreto Dados de Anclaje

- Mallas estabilización de taludes
- Pintura reflectiva señalización
- Instalación de Inclinómetros
- Monitoreo de Inclinómetros
- Pernos autoperforantes
- Pavimento MR45

3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Al finalizar el presente periodo, correspondiente al mes Nº56 (1 al 28 de febrero), el contrato de obra presenta el siguiente estado financiero.

Programado Básico mes febrero 2026	$ 3.528.536,07	1.18%
Ejecutado Básico mes febrero 2026.	$ 2.382.495,66	0.60%

Programado Básico acumulado febrero 2026.	$ 96.042.335,91	31.99%
Ejecutado Básico acumulado febrero 2026.	$ 93.975.480,0	31.04%

Como se puede observar, se presenta una diferencia negativa para el mes de febrero de 0.58% en lo programado vs ejecutado para el mes de febrero 2026 que corresponde a ($1.146.040,41), y negativa o atraso de 0,95% en el acumulado programado Vs ejecutado del proyecto, equivalente a ($2.066.855,95), de acuerdo con la nueva reprogramación financiera Nº14, vigente a partir de enero de 2026.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informes Semanales.

Durante el mes Nº56 (1 a 28 de febrero 2026), se envió vía correo electrónico a la Supervisión Técnica del Contrato y al Apoyo a la supervisión por parte de INVIAS, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal Nº241 (05 de febrero a 11 de febrero de 2026)
- Informe Semanal Nº242 (12 de febrero a 18 de febrero de 2026)
- Informe Semanal Nº243 (19 de febrero a 25 de febrero de 2026)
- Informe Semanal Nº244 (26 de febrero a 04 de marzo de 2026)

En el capítulo 8. ANEXOS, en Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se presentan los informes semanales correspondientes al mes Nº56, febrero de 2026, debidamente diligenciados.

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra.

La maquinaría y el equipo del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 durante el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, la relación de maquinaria y equipo debidamente diligenciado.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, debidamente diligenciado.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta el avance Financiero y Presupuestal del contrato de obra a fecha del cierre del mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), debidamente diligenciado.

4.5. Estado general del tiempo.

El cuadro con el Estado General del Tiempo presentado en periodo del 1 al 28 de febrero 2026 se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el capítulo 8. ANEXOS, debidamente tramitado, de acuerdo con las instrucciones del formato, la información se realiza sobre el tiempo de 24 horas al día.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

En el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 trabajó en rellenos para estructuras de contención, instalación de anclajes, colocación de material de afirmado, excavación de caissons, instalación de aceros y vaciado de concretos, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes, los cuales se realizan de acuerdo con las labores de seguimiento y control al Plan de Inspección y Ensayos contemplado en el Plan de Calidad, establecido por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista para el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), debidamente diligenciado.

De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188, realiza constantemente la verificación de los ensayos de calidad de los diferentes materiales empleados en obra, para su comprobación, aceptación y pago correspondientes, de las estructuras y obras construidas en el presente periodo.

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra.

Las Pólizas de garantía del contrato de obra Nº988 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

Frente a esta solicitud, esta Interventoría se permite manifestar que, conforme lo define el Manual de Interventoría Numeral 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA “la Interventoría (…) tiene las siguientes facultades y obligaciones. (…) 9. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías”, hemos revisado las garantías presentadas, a saber: (i) Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal N°400033576 - Anexo 17, (iii) Cola de correos con los corredores de seguros (Marsh), donde consta la remisión de las precitadas pólizas y el soporte cargue de pólizas en plataforma SECOP II; respecto a la modificación de la cláusula séptima, aprobación presupuestal, parágrafo segundo del contrato de obra No 988 de 2021 en el sentido de reprogramar de la vigencia 2025 en lo que corresponde al rubro de obra básica la suma de $800.000.000 a la vigencia 2026 por lo tanto se ajustan los valores asegurados.

Por lo cual se modifica el valor de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a $13.875.290.921.00, el PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES a $27.750.581.842.00, el BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO $32.349.552.755.00, la garantía de ESTABILIDAD DE LA OBRA a $40.463.589.790.00 y la garantía de CALIDAD DE LOS ESTUDIOS $1.937.782.973.00.

Debido a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra que es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se vencía en el año 2025, se actualizaron las pólizas para el segundo periodo de ejecución que va desde el 01 de enero de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2030. Por lo cual se

actualizo el objeto de la póliza "*SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 988 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2. SEGUNDO PERIODO*"

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 realizó el seguimiento al Plan de Calidad presentado por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 correspondiente al mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), en el cual se cotejan cada uno de los aspectos contemplados en dicho plan, respecto al Formato 4.8_MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo.

El valor por concepto de anticipo del contrato de obra quedó establecido inicialmente en $ 19.839´552.755, cuyo Plan de Inversión de Anticipo Nº3 fue debidamente aprobado con comunicado CIV188-1212-2023 del 04 de abril de 2023 por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, el cual fue copiado a INVIAS, para su implementación.

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un segundo anticipo por valor de $ 5.500.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-1665-2023 del 02 de noviembre de 2023. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $ 25.339.552.755.

En el mes de julio del 2025, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un tercer anticipo por valor de $ 7.000.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-3268-2025 del 17 de julio de 2023 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078124. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de

$32.339.552.755, anticipo que es girado a la cuenta fiduciaria del Banco de Occidente en el mes de agosto del 2025.

A la fecha, se ha realizado desembolso de anticipo para inversión por valor de **$ $32.339.552.755** siendo el 100% del valor girado por la entidad a la fecha hacia la fiducia, Anexo al presente informe, en el capítulo 8. ANEXOS se presenta el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de obra y el extracto bancario correspondiente al último periodo reportado por el Contratista.

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra.

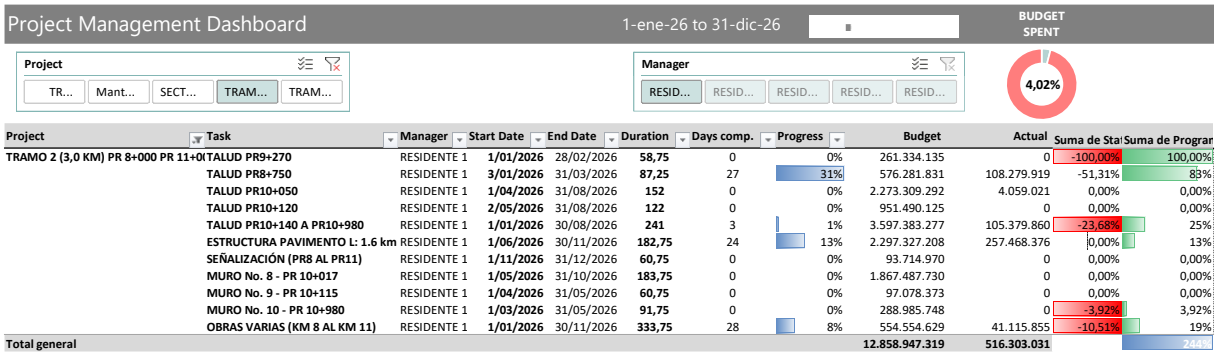
De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Obra Nº14 revisada y aprobada en enero del 2026 mediante comunicado CIV188-3857-2026 del 22 de enero del 2026 radicado 2026E-VUVRAZ-003362, se tiene el siguiente estado del contrato a fecha febrero de 2026.

Programado Físico mes febrero 2026. 41.51%
Ejecutado Físico mes febrero 2026. 40.55%

De acuerdo con el seguimiento en la Herramienta Microsoft Project, se tiene que se presenta una diferencia negativa o atraso de obra, en la programación programada acumulada vs programación ejecutada acumulada de 0.96%. ANEXOS PDF Project.

Con atrasos en los diferentes frentes de obra como se evidencia a continuación:

TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de Sta	Suma de Progra
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+0	TALUD PR9+270	RESIDENTE 1	1/01/2026	28/02/2026	58,75	0	0%	261.334.135	0	-100,00%	100,00%
	TALUD PR8+750	RESIDENTE 1	3/01/2026	31/03/2026	87,25	27	31%	576.281.831	108.279.919	-51,31%	83%
	TALUD PR10+050	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/08/2026	152	0	0%	2.273.309.292	4.059.021	0,00%	0,00%
	TALUD PR10+120	RESIDENTE 1	2/05/2026	31/08/2026	122	0	0%	951.490.125	0	0,00%	0,00%
	TALUD PR10+140 A PR10+980	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/08/2026	241	3	1%	3.597.383.277	105.379.860	-23,68%	25%
	ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	RESIDENTE 1	1/06/2026	30/11/2026	182,75	24	13%	2.297.327.208	257.468.376	0,00%	13%
	SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	RESIDENTE 1	1/11/2026	31/12/2026	60,75	0	0%	93.714.970	0	0,00%	0,00%
	MURO No. 8 - PR 10+017	RESIDENTE 1	1/05/2026	31/10/2026	183,75	0	0%	1.867.487.730	0	0,00%	0,00%
	MURO No. 9 - PR 10+115	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/05/2026	60,75	0	0%	97.078.373	0	0,00%	0,00%
	MURO No. 10 - PR 10+980	RESIDENTE 1	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	288.985.748	0	-3,92%	3,92%
	OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/11/2026	333,75	28	8%	554.554.629	41.115.855	-10,51%	19%
Total general								12.858.947.319	516.303.031		24%

Estado general: RETRASADO

Este tramo muestra atrasos significativos en la mayoría de sus actividades. Aunque existen pequeñas ejecuciones en taludes y estructura de pavimento, el avance no alcanza lo programado.

Hallazgos clave

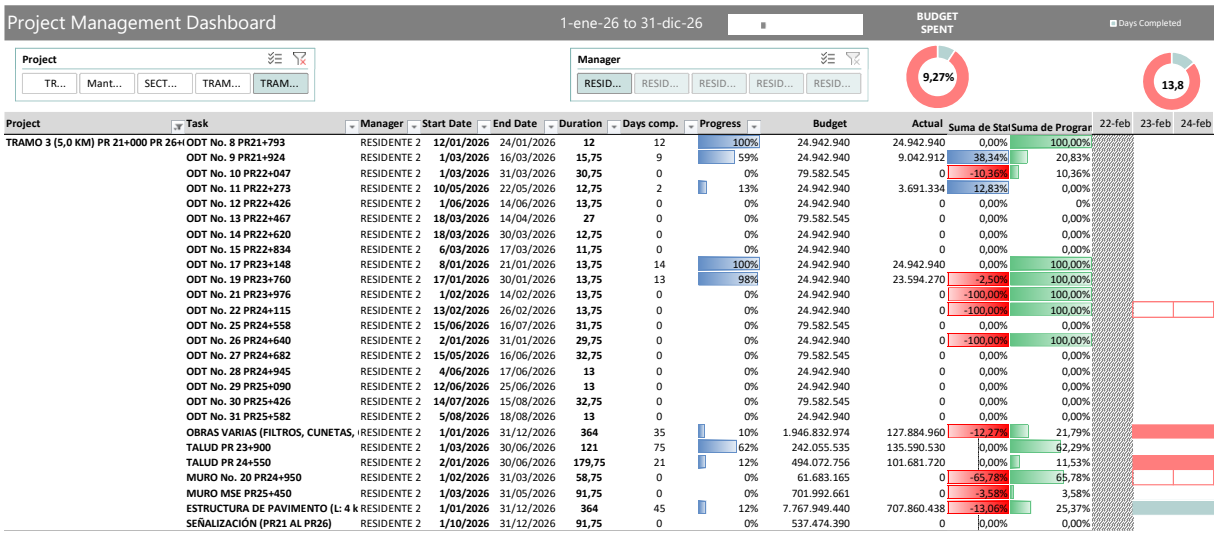
- TALUD PR8+750
 - Ejecutado: 31%
 - Programado: 82.7%
 - Atraso: –51%
- TALUD PR10+140 – PR10+980
 - Ejecutado: 1%
 - Programado: 24.7%
 - Atraso: –23.6%
- Estructura de pavimento (1.6 km)
 - Ejecutado: 13.2%
 - Programado: 13.2%
 - Sin atraso (avance acorde al cronograma)
- Obras varias (KM 8 al 11)
 - Ejecutado: 8.4%
 - Programado: 18.9%
 - Atraso: –10.5%

Conclusión Tramo 2

- El tramo presenta **retrasos acumulados importantes**, principalmente en taludes y obras varias. La única actividad alineada con el cronograma es la estructura de pavimento. Se recomienda priorizar la estabilización de taludes para evitar impacto en actividades posteriores.

TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000

Estado general: MIXTO – actividades terminadas y otras retrasadas
Este tramo tiene varias ODT completadas, pero las actividades de construcción mayores presentan atrasos.



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de Stal	Suma de Prograr	22-feb	23-feb	24-feb
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+	ODT No. 8 PR21+793	RESIDENTE 2	12/01/2026	24/01/2026	12	12	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 9 PR21+924	RESIDENTE 2	1/03/2026	16/03/2026	15,75	9	59%	24.942.940	9.042.912	38,34%	20,83%			
	ODT No. 10 PR22+047	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/03/2026	30,75	0	0%	79.582.545	0	-10,36%	10,36%			
	ODT No. 11 PR22+273	RESIDENTE 2	10/05/2026	22/05/2026	12,75	2	13%	24.942.940	3.691.334	12,83%	0,00%			
	ODT No. 12 PR22+426	RESIDENTE 2	1/06/2026	14/06/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0%			
	ODT No. 13 PR22+467	RESIDENTE 2	18/03/2026	14/04/2026	27	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 14 PR22+620	RESIDENTE 2	18/03/2026	30/03/2026	12,75	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 15 PR22+834	RESIDENTE 2	6/03/2026	17/03/2026	11,75	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 17 PR23+148	RESIDENTE 2	8/01/2026	21/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 19 PR23+760	RESIDENTE 2	17/01/2026	30/01/2026	13,75	13	98%	24.942.940	23.594.270	-2,50%	100,00%			
	ODT No. 21 PR23+976	RESIDENTE 2	1/02/2026	14/02/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 22 PR24+115	RESIDENTE 2	13/02/2026	26/02/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 25 PR24+558	RESIDENTE 2	15/06/2026	16/07/2026	31,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 26 PR24+640	RESIDENTE 2	2/01/2026	31/01/2026	29,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 27 PR24+682	RESIDENTE 2	15/05/2026	16/06/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 28 PR24+945	RESIDENTE 2	4/06/2026	17/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 29 PR25+090	RESIDENTE 2	12/06/2026	25/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 30 PR25+426	RESIDENTE 2	14/07/2026	15/08/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%			
	ODT No. 31 PR25+582	RESIDENTE 2	5/08/2026	18/08/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%			
	OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS,	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	35	10%	1.946.832.974	127.884.960	-12,27%	21,79%			
	TALUD PR 23+900	RESIDENTE 2	1/03/2026	30/06/2026	121	75	62%	242.055.535	135.590.530	0,00%	62,29%			
	TALUD PR 24+550	RESIDENTE 2	2/01/2026	30/06/2026	179,75	21	12%	494.072.756	101.681.720	0,00%	11,53%			
	MURO No. 20 PR24+950	RESIDENTE 2	1/02/2026	31/03/2026	58,75	0	0%	61.683.165	0	-65,78%	65,78%			
	MURO MSE PR25+450	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	701.992.661	0	-3,58%	3,58%			
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 k	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	45	12%	7.767.949.440	707.860.438	-13,06%	25,37%			
	SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	RESIDENTE 2	1/10/2026	31/12/2026	91,75	0	0%	537.474.390	0	0,00%	0,00%			

Avances relevantes

- **ODT 8 y ODT 17 → 100% ejecutado (sin atraso)**
- **ODT 19 → Ejecutado 97%, Programado 100% (atraso marginal de –2.5%)**

Actividades con atrasos importantes

- **ODT 10**
 - *Ejecutado:* 0%
 - *Programado:* 10.36%
 - **Atraso:** –10.36%
- **Obras varias (FILTROS, CUNETAS, CERCAS)**
 - *Ejecutado:* 9.52%
 - *Programado:* 21.79%
 - **Atraso:** –12.27%
- **Estructura de Pavimento (4 km)**
 - *Ejecutado:* 12.3%
 - *Programado:* 25.3%
 - **Atraso:** –13%

Actividades alineadas con el cronograma

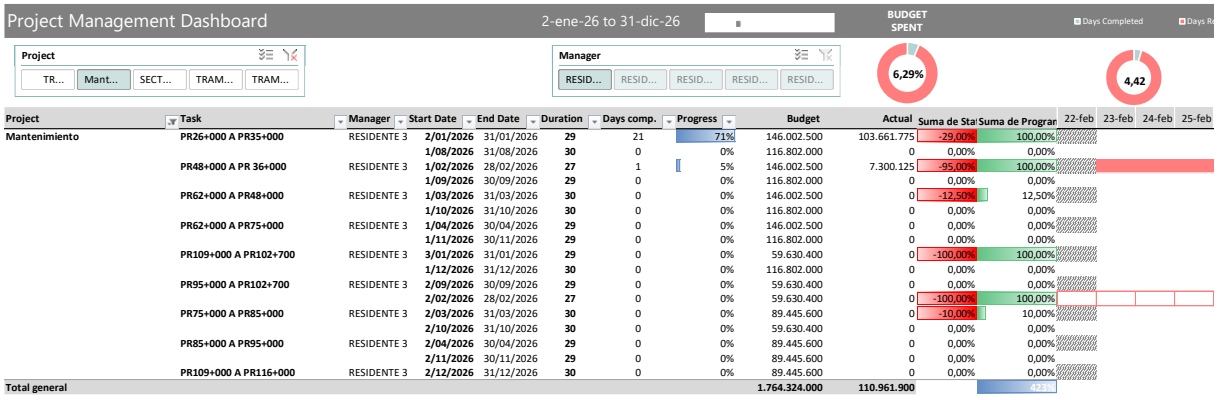
- **Talud PR23+900 → Ejecución 62.2%, Programado 62.2% (sin atraso)**
- **Talud PR24+550 → 11.5% ejecutado (programado igual)**

Conclusión Tramo 3

El tramo avanza de forma aceptable en actividades puntuales (ODT y taludes), pero las actividades mayores como **pavimento y obras varias** presentan **atrasos superiores al 10%**, lo que requiere ajuste de rendimientos y revisión de frentes activos.

MANTENIMIENTO

Estado general: MIXTO → algunas actividades cumplen, otras retrasadas significativamente



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de Sta	Suma de Progra	22-feb	23-feb	24-feb	25-feb
Mantenimiento	PR26+000 A PR35+000	RESIDENTE 3	2/01/2026	31/01/2026	29	21	71%	146.002.500	103.661.775	-29,00%	100,00%				
			1/08/2026	31/08/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%				
	PR48+000 A PR 36+000	RESIDENTE 3	1/02/2026	28/02/2026	27	1	5%	146.002.500	7.300.125	-95,00%	100,00%				
			1/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%				
	PR62+000 A PR48+000	RESIDENTE 3	1/03/2026	31/03/2026	30	0	0%	146.002.500	0	-12,50%	12,50%				
			1/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%				
	PR62+000 A PR75+000	RESIDENTE 3	1/04/2026	30/04/2026	29	0	0%	146.002.500	0	0,00%	0,00%				
			1/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%				
	PR109+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	3/01/2026	31/01/2026	29	0	0%	59.630.400	0	-100,00%	100,00%				
			1/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%				
	PR95+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	2/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%				
			2/02/2026	28/02/2026	27	0	0%	59.630.400	0	-100,00%	100,00%				
	PR75+000 A PR85+000	RESIDENTE 3	2/03/2026	31/03/2026	30	0	0%	89.445.600	0	-10,00%	10,00%				
			2/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%				
	PR85+000 A PR95+000	RESIDENTE 3	2/04/2026	30/04/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%				
			2/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%				
	PR109+000 A PR116+000	RESIDENTE 3	2/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%				
Total general								1.764.324.000	110.961.900		475,...				

Actividades cumplidas o sin atraso

- **PR26+000 a PR35+000**
 - *Ejecutado:* 100%
 - *Programado:* 100%
 - **Según lo programado**
- **PR48+000 a PR36+000**
 - *Ejecutado:* 5%
 - *Programado:* 100%
 - **Atraso:** –95%
- **PR62+000 a PR48+000**
 - *Ejecutado:* 0%
 - *Programado:* 12.5%
 - **Atraso moderado**

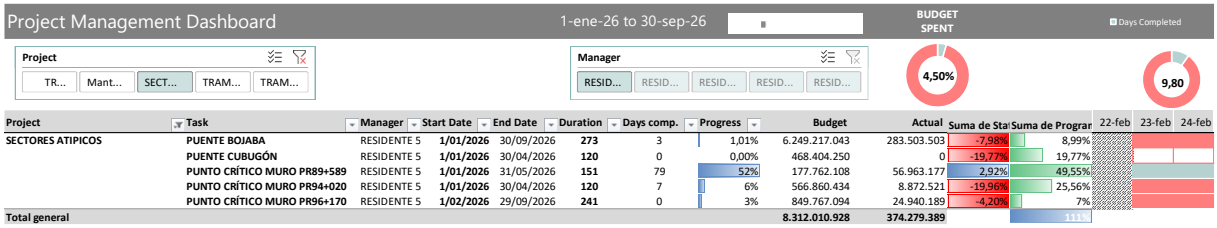
Otros sectores de mantenimiento

Muchos ítems muestran **ejecución 0%** frente a avances programados entre **10% y 100%**, especialmente en afirmado y conformación de calzada.

Conclusión Mantenimiento

El mantenimiento presenta **atrasos muy significativos** en la mayoría de los sectores, con riesgos de acumulación en actividades de afirmado y conformaciones. Requiere inmediata asignación de recursos y priorización.

Sectores Críticos



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de Sta	Suma de Progra	22-feb	23-feb	24-feb
SECTORES ATIPICOS	PUENTE BOJABA	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/09/2026	273	3	1,01%	6.249.217.043	283.503.503	-7,98%	8,99%			
	PUENTE CUBUGÓN	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	0	0,00%	468.404.250	0	-19,77%	19,77%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	RESIDENTE 5	1/01/2026	31/05/2026	151	79	52%	177.762.108	56.963.177	2,92%	49,55%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	7	6%	566.860.434	8.872.521	-19,96%	25,56%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	RESIDENTE 5	1/02/2026	29/09/2026	241	0	3%	849.767.094	24.940.189	-4,20%	7%			
Total general								8.312.010.928	374.279.389					

Estado general: RETRASADO con diferencias significativas entre actividades

Actividades que avanzan adecuadamente

- **Punto crítico PR89+589**
 - *Ejecutado:* 52.47%
 - *Programado:* 49.55%
 - **Adelanto:** +2.9% → ÚNICA actividad con adelanto real

Actividades retrasadas

- **Puente Cubugón**
 - *Ejecutado:* 0%
 - *Programado:* 19.7%
 - **Atraso:** –19.7%
- **Punto crítico PR94+020**
 - *Ejecutado:* 5.6%
 - *Programado:* 25.56%
 - **Atraso:** –19.96%
- **Punto crítico PR96+170**
 - *Ejecutado:* 2.81%
 - *Programado:* 7%
 - **Atraso:** –4.2%
- **Puente Bojaba**
 - *Ejecutado:* 1%
 - *Programado acumulado:* 8.98%
 - **Atraso:** –7.98% (alto, pero actividad de largo plazo)

Conclusión Sectores Atípicos

Predominan atrasos importantes en estructuras especiales y puntos críticos, exceptuando PR89+589 que presenta adelanto. La criticidad estructural exige revisar recursos y restricciones técnicas.

En el sitio de Bojaba, el avance en la ejecución de pilotes tipo caisson ha sido nulo, lo que contribuye significativamente al atraso acumulado en este frente de obra. Esta situación ha llevado a la gestión de un ajuste en el método constructivo, proponiéndose la utilización de pilotes preexcavados como alternativa para superar las dificultades técnicas encontradas. Se verificó que, durante la presentación y la reunión desarrollada en las instalaciones de INVÍAS, se expusieron los motivos del estancamiento y se analizó la viabilidad de implementar el nuevo método, quedando pendiente la aprobación formal y la actualización de la programación de actividades conforme a la solución planteada.

CONCLUSIÓN GENERAL

Los cuatro grupos analizados (Tramo 2, Tramo 3, Sectores Atípicos y Mantenimiento) presentan **tendencia general a retrasos**, especialmente en:

- Obras varias
- Estructuras de pavimento
- Puentes y puntos críticos
- Actividades de mantenimiento extensivo

Se recomienda:

1. **Aumento de frentes activos en taludes y obras varias.**
2. **Priorización de actividades críticas (sectores atípicos).**
3. **Plan de choque para mantenimiento** dada su alta magnitud de atraso.

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones Nº14, del mes de enero de 2026, se hace seguimiento correspondiente al mes de febrero de 2026.

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, con el corte de obra Nº56, febrero del 2026.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, con las actas de comité de obra para el mes de febrero de 2026.

4.9.5. Actas de Reunión

Durante el mes de febrero del 2026 se continúan realizando reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas del proyecto, con participación de Especialistas y profesionales del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 y del CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, sin que se suscriban actas de reunión especiales.

En el capítulo ANEXOS, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 diligenciado, por la razón anteriormente expuesta.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del Contrato.

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188.**
SOCIOS:	WSP CONSULTORÍA S.A.S. – HMV PROYECTOS S.A.S. – HMV INGENIEROS LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 7 – 30 Piso 4
TELÉFONO:	(1) 643 95 00
TELEFAX:	(1) 211 46 77
CORREO ELECTRÓNICO:	hmv@h-mv.com
CIUDAD:	Bogotá D.C., Colombia.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Calle 11A No. 7 - 35
BARRIO:	San Francisco
MUNICIPIO:	Pamplona (Norte de Santander)

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021, a partir del día 1 de Julio de 2021, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.,*** por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799'979.413,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el cuadro se presenta la información básica general del contrato de Interventoría.

Interventor:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188**
Contrato Nro.:	1013 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 28.799´979.413,00

En diciembre del 2024 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Adición No. 1: El 10 de diciembre 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONA el contrato por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($478.678.629,00) IVA INCLUÍDO, los cuales corresponderán a la vigencia 2024 para un valor total del contrato por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.278.658.043).
- Adición No 2: El 31 de diciembre del 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 1013 de 2021 en la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($706.436.210,00) incluido IVA, para un valor total acumulado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.985.084.252) incluido IVA.
- Modificación 5: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 “PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 46-BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA – PAMPLONA ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021”,

 VIGENCIA VALOR

 Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00

 Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00

Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00

Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00

Vigencia 2025 $ 2.125.714.286,00

Vigencia 2026 $ 3.957.142.857,00

Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00

Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00

Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00

Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

En diciembre del 2025 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Modificación 6
- *(…)* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGA-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 45-BARRANCABERMEJABUCARAMANGA - PAMPLONAARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021, así:*

 CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera - **APROPIACION PRESUPUESTAL** del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025 la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 VIGENCIA VALOR

 Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00

 Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00

 Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00

Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
Vigencia 2025 $ 2.925.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.157.142.857,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

Esta Interventoría durante el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), realizó entre otras las siguientes actividades:

5.2.1 Área Técnica

- Se coordinó y participó de manera activa en diversas mesas de trabajo virtuales, desarrolladas en conjunto con especialistas y profesionales de las áreas de ingeniería del Consorcio Vías Colombia 063 y del Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188.
 El objetivo principal de estas sesiones fue realizar un análisis técnico integral de las condiciones actuales del corredor vial La Lejía–Saravena, considerando tanto su estado operativo como los diferentes factores que inciden en su funcionalidad, desempeño y seguridad.
 Durante el desarrollo de las mesas de trabajo se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

 - La revisión técnica detallada del estado actual de la vía, identificando problemáticas existentes, puntos críticos y condiciones que afectan la movilidad, la seguridad vial y la operación del corredor.
 - La evaluación de alternativas de solución, analizadas bajo criterios de ingeniería, viabilidad técnica, eficiencia operativa, impacto en la movilidad y sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.
 - La definición preliminar de las intervenciones requeridas, orientadas a optimizar la funcionalidad del corredor vial, mejorar los niveles de servicio, mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.

Como resultado de estas actividades, fue posible consolidar un diagnóstico integral del corredor vial, el cual constituye un insumo técnico fundamental para la estructuración de propuestas orientadas a la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad y a la mejora de las condiciones de operación del corredor La Lejía–Saravena

- Se remitieron al Consorcio Vías Colombia 063 los conceptos técnicos consolidados, elaborados por los especialistas de las diferentes disciplinas involucradas en la revisión de los Estudios y Diseños del corredor vial La Soberanía. Dichos conceptos fueron desarrollados a partir de un análisis exhaustivo y detallado de los componentes técnicos, estructurales, geotécnicos, ambientales y operacionales del proyecto, garantizando una evaluación integral de las soluciones propuestas.

 Posteriormente, estos documentos técnicos fueron enviados al Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, con el fin de que la interventoría adelantara la correspondiente revisión, análisis y valoración técnica. El propósito de esta remisión fue permitir la emisión de observaciones, comentarios y recomendaciones técnicas, en estricta concordancia con los lineamientos contractuales, la normativa vigente y las especificaciones técnicas aplicables al proyecto.

 Este proceso de intercambio y validación técnica contribuyó significativamente al fortalecimiento de la revisión integral de los estudios presentados, asegurando la adecuada trazabilidad de los comentarios y ajustes realizados, así como la coherencia entre los diferentes criterios técnicos evaluados. De igual manera, permitió garantizar que las recomendaciones emitidas cumplieran con los estándares de calidad, consistencia técnica y cumplimiento exigidos para el desarrollo del corredor vial La Soberanía, aportando a la toma de decisiones informadas y al adecuado avance del proyecto.

- Se realizó el acompañamiento y la supervisión integral de las actividades constructivas y de mitigación ejecutadas por el Consorcio Vías Colombia 063, verificando la correcta ejecución de las intervenciones desarrolladas en los tramos comprendidos entre los PR 8+000 al PR 11+000 y PR 21+000 al PR 26+000, de conformidad con los Estudios y Diseños previamente conciliados y aprobados. Este seguimiento permitió constatar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, los procedimientos constructivos definidos y las especificaciones

establecidas para cada intervención.

De igual manera, se efectuó un seguimiento permanente a las labores de mantenimiento adelantadas en los tramos PR 26+000 al PR 35+200, PR 35+800 al PR 42+000 y PR 71+000 al PR 73+000, incluyendo la inspección detallada de zonas críticas afectadas por procesos de remoción en masa. Adicionalmente, se realizó la verificación técnica de puntos estratégicos, tales como los ubicados en los PR 89+300 y PR 94+020. Cabe destacar que las actividades de mantenimiento vial se encuentran suspendidas desde el 18 de febrero debido al incumplimiento en los pagos a los subcontratistas encargados de la ejecución de los frentes de trabajo. Esta situación ha generado la imposibilidad operativa y financiera para continuar con las labores programadas, afectando la disponibilidad de equipos, personal y suministros necesarios para el desarrollo normal de las actividades. La reanudación de los trabajos estará supeditada a la normalización de los pagos correspondientes y a la formalización de los acuerdos que garanticen la continuidad de la ejecución del mantenimiento vial.

- Se llevó a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades ejecutadas y de la documentación técnica remitida por el Contratista durante el presente periodo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos contractuales, las especificaciones técnicas y los cronogramas de ejecución establecidos para el proyecto. Esta labor incluyó la revisión detallada de informes de avance de obra, registros fotográficos, planillas de control de actividades, formatos de calidad y demás documentos soporte entregados por el contratista. Asimismo, se verificó la coherencia entre la información documental y las condiciones observadas en campo, garantizando la trazabilidad y transparencia en el proceso de seguimiento técnico. Estas acciones permitieron evaluar el desempeño del contratista, identificar posibles desviaciones frente a la programación inicial y formular recomendaciones orientadas a optimizar la planeación, ejecución y control de las obras dentro del corredor vial.

- Se realizó la supervisión, verificación y cuantificación de las actividades constructivas ejecutadas por el Contratista durante el presente mes, con el propósito de constatar el avance físico de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los lineamientos contractuales establecidos. Las labores incluyeron la revisión en campo de las cantidades de obra ejecutadas, la comparación con los planos oficiales, así como la validación de los registros presentados por el

contratista en los informes de avance. Esta verificación permitió garantizar la precisión en la medición de los volúmenes de trabajo, la transparencia en el control de cantidades y la consistencia entre la ejecución real y la programación vigente del proyecto.

- Se realizó el acompañamiento técnico y operativo a las obras ejecutadas referentes a las Obras de Participación Comunitaria (OPC) especialmente en la de “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente la cabuya – casco urbano, municipio de Labateca, Norte de Santander” supervisando de manera permanente el desarrollo de las actividades programadas en campo. Este acompañamiento incluyó la verificación del cumplimiento de los procedimientos constructivos, la correcta implementación de las medidas de seguridad vial, así como la revisión de la calidad de los materiales y de las intervenciones efectuadas en cada frente de trabajo. Asimismo, se brindó orientación técnica a las cuadrillas sobre la aplicación de buenas prácticas de mantenimiento vial y manejo ambiental, garantizando que las actividades se ejecutaran conforme a los lineamientos establecidos, las especificaciones del proyecto y los estándares de calidad exigidos. Este seguimiento permitió fortalecer la gestión operativa de las OPC y asegurar la adecuada trazabilidad de las labores realizadas en el corredor vial.

- Se realizó el acompañamiento y la supervisión técnica de las actividades constructivas ejecutadas en el PR 89+300, enfocadas en la construcción del caisson, la viga cabezal y el Módulo 1 del muro, elementos fundamentales para la estabilidad y funcionalidad de este punto crítico del corredor vial.
 Las labores de supervisión incluyeron la verificación de los procesos de excavación profunda, el control de las condiciones del terreno, la instalación y correcto montaje del encofrado, el armado y disposición del refuerzo estructural, así como el control de calidad del concreto empleado en la conformación del caisson, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos definidos en los diseños aprobados.
 Adicionalmente, se supervisó la correcta alineación, nivelación y geometría de la viga cabezal, verificando su adecuada integración con los elementos de cimentación. En paralelo, se efectuó el seguimiento técnico a la construcción del Módulo 1 del muro, revisando los procedimientos constructivos, la disposición del refuerzo, el vaciado de concreto y la correcta ejecución de cada una de las etapas, conforme a las especificaciones técnicas, los diseños estructurales y la normativa vigente.

Este acompañamiento permitió asegurar la adecuada ejecución de los elementos de cimentación y contención, la coherencia entre los diferentes componentes y la integridad estructurales requerida para garantizar la estabilidad, seguridad y durabilidad del sistema constructivo en este sector del corredor vial.

- Se realizó el acompañamiento y la supervisión técnica de las actividades constructivas desarrolladas en el PR 94+020, específicamente relacionadas con la ejecución del caisson correspondiente a la infraestructura proyectada en este punto del corredor vial. Las labores supervisadas incluyeron la excavación profunda controlada, el aseguramiento y estabilización del terreno, la instalación del sistema de encofrado, el armado del refuerzo de acero según los planos estructurales aprobados y el control de calidad del concreto utilizado durante la fundida. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, los criterios de seguridad operativa y las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de cimentación. Este seguimiento permitió garantizar la correcta conformación del caisson, asegurando la capacidad estructural requerida y la adecuada integración con los elementos complementarios proyectados para la estabilidad y funcionalidad del sector intervenido.

- Se efectuó la revisión y emisión de observaciones a la pre-acta y acta de obra Nº56 correspondiente al mes de febrero de 2026.

- Se supervisaron y validaron los documentos remitidos por el Contratista durante el presente periodo, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento normativo.

- Se revisaron y avalaron documentos contractuales del contrato de obra, para su trámite y aprobación respectivo.

- Se gestionó el recibo y emisión de correspondencia inherente a los contratos de Interventoría Nº1013 de 2021 y al contrato de Obra Nº988 de 2021, suscritos con INVIAS.

5.2.2 Ambiental

Durante el mes de febrero de 2026, correspondiente al informe mensual N.º 56 (1 a 28 de febrero 2026), el profesional ambiental, especialista ambiental y de sostenibilidad ha venido realizando, supervisando actividades del área ambiental respectivamente y atendiendo las necesidades de este:

- Se realizó verificación en campo de las acciones de manejo ambiental establecidas en el PAGA en los tramos de obra PR8+000 al PR11+000; del PR21+000 al PR25+000; PR89+300; PR94+020.

- El Contratista remitió copia del radicado VITAL N° 2026E1001668 del 16/01/2026 dando respuesta a las observaciones del MADS en su oficio 2102202552046872 del 18/12/2025 de la solicitud de sustracción de un área de la reserva forestal del Cocuy por las obras de mejoramiento en el tramo PR100+000 al PR116+000 asignado con el expediente COR571.

- Se realizó el pasado 9/02/2026 el acompañamiento a la visita programada por CORPORINOQUIA con respecto al trámite de los permisos de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales por las obras definitivas en el Puente Bojabá. Se realizo visita al predio de la señora Hersilia Escalante para verificación de unas posibles afectaciones por la disposición de material sobrante previamente acordado. Se radicó el comunicado

- El pasado 13/2/2026 se asistió y acompaño la visita programada desde la DTNSA a la Quebrada La Gaitana y sus alrededores (PR129+314-PR129+834) con el objetivo de verificar en sitio, junto a pobladores de la comunidad vecina y funcionarios de gestión de riesgo de la secretaria de planeación de Cubará, posibles riesgos de afectaciones de la infraestructura vial en este sector ante eventuales crecientes súbitas e inundaciones.

- El pasado 23/2/2026 se asistió y acompaño al comité de gestión de riesgo del municipio de Cubará con el propósito de conocer el plan de acción identificado para la ejecución de obras de prevención, protección y mitigación temporales en la quebrada la Gaitana y su impacto en la infraestructura vial de este sector. Se radicaron los comunicados:

- Se radicaron lo siguientes comunicados: CIV188-3906-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0066. Visita técnica CORPORINOQUIA Concesión de aguas y Ocupación de cauce del puente Bojabá); CIV188-3943-2026 (Respuesta 2026S-VNSA-003888. Informe de visita a la quebrada La Gaitana sector PR129+314 – PR129+834); CIV188-3955-2026 (Traslado oficio radicado 000000088 de la Alcaldía Municipal de Labateca proyecto Escuelas Verdes “SEMBRANDO FUTURO, MEDIANTE ESCUELAS VERDES EN EL TRAMOS II ZONA MONOGA PR 25+000 AL PR 34+000 SAN BERNARDO DE BATA EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER”) y CIV188-3956-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0106. Observaciones al Informe Mensual de Sostenibilidad N°53 noviembre 2025).

- Con respecto a la fuente de material AGREGADOS LA SOBERANIA tiene aprobada una licencia ambiental temporal por CORPONOR (369-24-CLI-CVC063-DIR del 25/07/2024) y su trámite de formalización de minería tradicional ante la ANM se encuentra en estado de evaluación de acuerdo con la certificación presentada (456-24-CLI-CVC063-DIR del 16/09/2024) y SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA, tiene certificaciones de vigencia para la licencia de explotación minera y ambiental actualizadas (520-24-CLI-CVC063-DIR del 18/10/2024). El reporte de cantidades de material de construcción utilizado en el mes de enero de 2026 fue de 6531,7 m3 de acuerdo con el informe presentado por el contratista mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-109.

5.2.3 Social

Durante el mes de febrero de 2026, correspondiente al informe mensual N°. 56 (1 al 28 de febrero 2026), se realizaron las siguientes actividades del área social:

- El 02/02/2026 Se realizó acta de vecindad de seguimiento al predio N° 21
- El 02/02/2026 se realizó visita al predio N° 14 para verificación de posible aplicación de factores de compensación social.
- El 02/02/2026 se realizó socialización de inicio de obra con participación comunitaria denominada “Adecuación cancha San Bernardo de Bata”.
- El 02/02/2026 se realizó socialización de los alcances de las OPC con la comunidad de la sede educativa la providencia vereda Limoncito de Toledo.
- El 05/02/2026 se realizó recorrido de seguimiento a los trabajos que se vienen adelantando en la OPC adecuación de la vía secundaria del municipio de Labateca.
- El 06/02/2026 se realizó reunión de seguimiento a compromisos con la comunidad del tramo P8 al PR11.
- El 06/02/2026 se realizó entrega de 50 kits de seguridad vial en reunión de seguimiento con la comunidad del tramo P8 al PR11.
- El 07/02/2026 se realizó socialización de inicio de actividades en los tramos del PR26 al PR35 municipio de Toledo.
- El 07/02/2026 se realizó entrega de 50 kits de seguridad vial a la comunidad que asistió a la socialización de inicio de actividades en los tramos del PR26 al PR35 municipio de Toledo.
- EL 12/02/2026 se realizó visita de seguimiento a la zona de nivelación en el predio de la Sra. Nidia Montañez.

- El 12/02/2026 se realizó reunión con la comunidad del tramo PR8 al PR11 con el fin de socializar el tema de la vinculación laboral que se ha realizado en el sector del tramo del PR8-PR11.
- El 12/02/2026 se realizó socialización del alcance de las obras con participación comunitaria con comunidad personal de las alcaldías de Chitaga y pamplona.
- El 11/02/2026, mediante acta de reunión N°566, se realizó seguimiento a solicitud interpuesta por el señor Víctor Sarmiento; afectación a cultivo de apio.
- El 11/02/2026, mediante N°567, se realizó seguimiento a solicitud interpuesta por el señor Víctor Sarmiento; afectación a cultivo de apio.
- El 16/02/2026, se realizó inducción a personal del Contratista.
- El 18/02/2026 se realizó reunión con el líder comunal y la comunidad de la vereda Morgua, Labateca, con el fin de aclarar dudas e inquietudes en cuanto a la vinculación laboral.

- El 18/02/2026 se realizó recepción de PQRS interpuesta por el señor Sergio Peñaloza en la cual solicita donación de material de excavación.

- El 19/02/2026 se realizó visita a la I.E. Tane, con el fin de verificar cantidades de obra, en cuanto a solicitud de OPC en la Institución educativa.
- El 19/02/2026 se realizó visita al predio de la Sra. Mary García con el fin de dar claridad en cuanto al permiso de intervención voluntaria, así mismo aclarar otras dudas e inquietudes.
- El 26/02/2026 se realizó taller psicopedagógico con la señora Mary García y nieto con el fin de ayudar a mejorar el bienestar emocional del núcleo familia.
- El 27/02/2026 se realizó recorrido en campo con el fin de atender solicitud de la comunidad en cuanto a solicitud de adecuación de la vía a Tane.
- El 27/02/2026 se realizó visita a la I.P.S. del corregimiento de San Bernardo con el fin de atender solicitud presentada por la comunidad de posible Obra Con Participación Comunitaria (OPC).

- El 28/02/2026 se decepcionó petición interpuesta por el señor Belisario Barroso, el cual solicita donación de material de excavación PR13+200 vereda Tencala, Pamplona.

5.2.4 HSEQ

Durante el mes de febrero se ejecutaron diversas acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el corredor vial de la Soberanía por parte del CVC 063, entre ellas la entrega y reposición de dotación y elementos de protección personal, el funcionamiento continuo del PMT 24 horas en el PR 8–11, el seguimiento a actividades de alto riesgo, la realización de contextualizaciones de seguridad, la demarcación de áreas de trabajo, la ejecución de jornadas de orden y aseo, inspecciones en campo y la aplicación de pruebas de alcoholemia. Si bien la interventoría verificó el desarrollo de estas actividades, se evidenció que las acciones implementadas aún no resultan suficientes para asegurar el cumplimiento estricto de los procedimientos de trabajo seguro establecidos, especialmente considerando que en materia de SST no pueden omitirse pasos ni controles debido a que ello incrementa la probabilidad de accidentes, incidentes, afectaciones a maquinaria y equipos o interrupciones en el proceso constructivo. En conclusión, aunque el contratista realizó esfuerzos operativos en seguridad, persisten brechas significativas en supervisión, rigurosidad, control documental, señalización, mantenimiento y disponibilidad de recursos, lo que exige fortalecer la gestión preventiva a nivel administrativo y operativo. En este sentido, se recomienda incrementar la rigurosidad de las inspecciones de SST, garantizar el suministro permanente de EPP y dotación, estandarizar la señalización y demarcación en todos los frentes, robustecer el control de ingreso de personal y equipos, mejorar el mantenimiento preventivo de maquinaria y reforzar los protocolos de seguridad en zonas sensibles, asegurando así condiciones de trabajo seguras y la continuidad del proyecto sin contratiempos.

Acciones desarrolladas desde el componente Q

a) **Estado de Revisión de Calidad de la Estructura Montaje Puente Cubugón**

La Interventoría revisó el *Dossier de Calidad* correspondiente a las unidades de piso del Puente Cubugón y determinó que **la documentación no cumple** con los requisitos del Art. 650 de las Especificaciones INVÍAS, la Norma AWS D1.1 y lo solicitado en comunicados previos.
Se identificó un **alto número de no conformidades críticas**, entre ellas: falta de trazabilidad del material, ausencia de control dimensional, planos no aprobados, certificados incompletos, carencia de registros QA/QC de pintura, falta de identificación de piezas y ausencia del cronograma actualizado.

Mientras estas no conformidades no sean corregidas y soportadas, **los elementos permanecen en estado de NO ACEPTADOS**, impidiendo su recepción en obra y el despacho de las unidades estructurales.

b) **Comunicado CIV188-3883-2026**

La Interventoría identificó una **No Conformidad Mayor** en la implementación del **Plan de Calidad PECP-F30 (versión 4)** por parte del contratista, debido a la **ausencia generalizada de registros, documentos obligatorios y soportes técnicos** que exige el Sistema Integrado de Gestión y la norma **ISO 9001:2015**.

Durante la verificación, se constató que **la mayoría de los formatos, procedimientos, listas de chequeo y anexos del Plan de Calidad no están disponibles, actualizados ni diligenciados**, afectando la trazabilidad y la evidencia objetiva de los procesos ejecutados en obra. Esta situación representa una **falla estructural** en la gestión de calidad del contratista y un riesgo directo frente al cumplimiento contractual y las auditorías.

La causa raíz identificada corresponde a la **no implementación real del Sistema de Gestión de Calidad en campo**, reflejada en la falta de control documental, ausencia de responsables claros y el uso meramente formal del Plan de Calidad sin su aplicación operativa.

La Interventoría exige **acciones correctivas inmediatas**, que incluyen:

- Diligenciamiento de la totalidad de los formatos y registros.
- Organización de la trazabilidad documental por frentes de obra.
- Implementación de control documental en campo.
- Realización de auditoría interna urgente.
- Designación de responsables de control documental.

Conclusiones HSE

Se reconoce que el contratista adelantó acciones preventivas y operativas en materia de SST durante el mes de febrero; no obstante, la interventoría determinó que dichas acciones resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento estricto de los procedimientos y estándares establecidos. Se evidencian brechas en la supervisión, control documental, mantenimiento de equipos, consistencia en la señalización, disponibilidad de recursos de seguridad y rigurosidad en la ejecución de actividades

críticas. Estas deficiencias incrementan la probabilidad de ocurrencia de accidentes, incidentes y situaciones que podrían generar retrasos o afectar el normal desarrollo del proyecto. Por tanto, es indispensable fortalecer la gestión preventiva y los mecanismos de control por parte del contratista para garantizar condiciones laborales seguras y continuidad operativa.

Recomendaciones

Reforzar la supervisión y control de SST mediante inspecciones más rigurosas, documentadas y alineadas con los procedimientos del SG-SST.

Garantizar la disponibilidad permanente de dotación y elementos de protección personal para todo el personal operativo.

Implementar y mantener esquemas de señalización y demarcación completos, visibles y estandarizados en todos los frentes de obra.

Cumplir estrictamente los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, equipos y vehículos.

Fortalecer el seguimiento a actividades de alto riesgo asegurando la verificación previa de permisos, medidas de control y personal competente.

Mejorar el sistema de control de ingreso de personal, equipos y documentación, asegurando reportes previos y autorizaciones formales.

Mantener y reforzar el funcionamiento continuo del PMT y los controles operativos asociados a la movilidad del corredor.

5.2.5 Gestión predial

La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, en cumplimiento de su labor, presenta al INVIAS informe mensual de Gestión Predial, el cual contempla entre otros, el resumen de las Etapas de Gestión Predial, análisis y reporte de estado de predios en expropiación, predios solicitados a la ANT, compromisos del Contratista, relación de comités y hallazgos. El presente informe se elabora con base en la información disponible y registrada en la sabana predial, la tira topográfica, el informe del Contratista correspondiente al mes de diciembre de 2025 aportado por el Consorcio Vial Colombia 063.

GENERALIDADES

Este informe contempla los avances obtenidos en la gestión predial del 01 al 28 de febrero de 2026, para el Contrato de interventoría No. 1013 de 2021.

AVANCE Y ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

En lo referente a la Gestión Predial realizada en el mes de febrero de 2026, el Consorcio Vial Colombia 063. incluye Tira Predial, sabana predial y matriz de predios críticos en información remitida con corte a 31 de enero de 2026.

ANÁLISIS SABANA PREDIAL

En cuanto a la cantidad de predios reportados en la información remitida por el Consorcio con corte a 30 de enero de 2026 y entregado a la Interventoría el 10 de enero de 2026 mediante comunicación CS-CV63-26-CL-0094, en la Sabana Predial se tienen definidos un número específico de predios identificados por Tramos de la siguiente manera:

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PRESUNTOS BALDIOS	MEJORAS
TROYA PR 105	2		
PR 8+200-PR11+200	8	1	1
PR21+000 PR26+000	35		
PR 85+900	1		
PR93+800	1		
TOTAL	**47**	**1**	**1**

SABANA PREDIAL DICIEMBRE DE 2025

Numero de predios con mejoras

TRAMO	PREDIOS CON MEJORAS
TROYA PR 105	0
PR 8+200-PR11+200	1
PR21+000 PR26+000	0
PR 85+900	0
PR93+800	0
TOTAL	**1**

SABANA PREDIAL ENERO DE 2026

La mejora se encuentra ubicada en el predio 09MDITUCSLS.

Disponibilidad Predial

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PREDIOS DISPOBNIBLES
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	9
PR21+000 PR26+000	35	22
22PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**42**	**35**

SABANA PREDIAL ENERO DE 2026

A continuación, se relacionan los predios disponibles por tramo:

- **TROYA PR 105:** 01DITUCSLS, 02DITUCSLS.
- **PR 8+200-PR11+200:** 03DTUCSLS, 05ITUCSLS, 06ITUCSLS, 07DITUCSLS, 08ITUCSLS, 09DITUCSLS, 09MDITUCSLS, 10DTUCSLS, 11DTUCSLS
- **PR21+000 PR26+000:** 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 16ITUCSLS, 17ITUCSLS, 18ITUCSLS, 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, 20DTUCSLS, 21DITUCSLS, 25DTUCSLS, 26ITUCSLS, 27DITUCSLS, 30DITUCSLS, 32DITUCSLS, 36DTUCSLS, 39DTUCSLS.
- **PR 85+900:** 34DITUCSLS.
- **PR93+800:** 41DITUCSLS.

ESTADO TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INSUMOS

El avance predial a corte 28 de febrero de 2026, se muestra en los cuadros relacionados a continuación, con base en la información radicada a interventoría por parte del contratista de cada tramo:

Cuadro resumen Inventario Tramo PR105

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
TROYA PR 105	2	2	2	2	2	2	2	2

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026

Para el tramo PR105 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales, Estudios de Títulos y Avalúos.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 8+200-PR11+200

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 8+200-PR11+200	9	10	10	10	9	10	10	10

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026

Para el tramo PR8+200 – PR11+200 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales y Estudios de Títulos. se suspende tramite de querella policiva por firma de aceptación de oferta compra venta de mejoras para el predio 09MDITUCSLS.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR21+000 PR26+000

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR21+000 PR26+000	19	30	30	25	**19**	30	24	24

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026

En relación con los predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, se encuentran en revisión por parte de INVIAS los estudios de títulos; 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran en elaboración por parte del contratista.

Las fichas Prediales 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran en elaboración por parte del contratista.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 85+900

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 85+900	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026

Cuadro resumen Inventario Tramo PR93+800

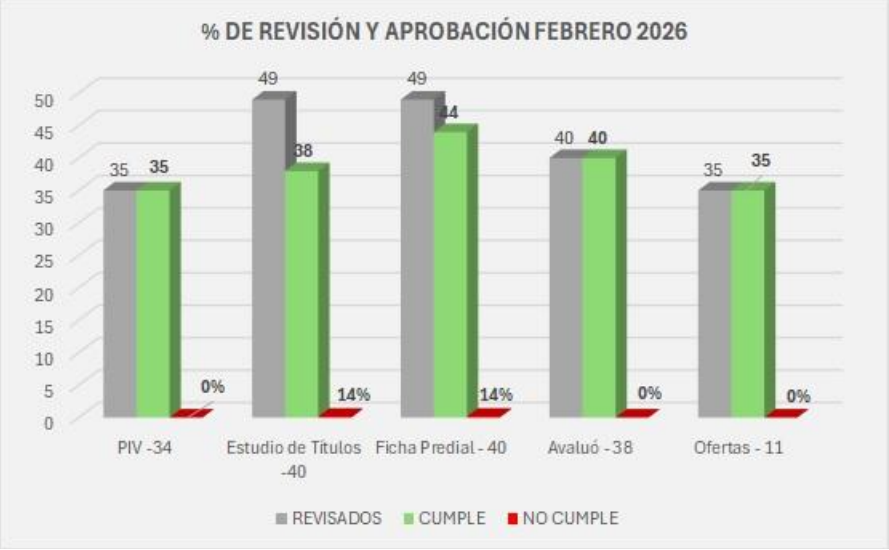
TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR93+800	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 28 DE FEBRERO DE 2026

A continuación, se detalla el cuadro consolidado de información de la Interventoría con corte a 28 de febrero de 2026 en el que se reporta el estado actual de la gestión predial.

INSUMO	REVISADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PIV	35	100%	0%
Estudio de Títulos	49	86%	14%
Ficha Predial	49	86%	14%
Avaluó	40	100%	0%
Ofertas	35	100%	0%

28 DE FEBRERO DE 2026



Estado de predios sin presentación y/o aprobación de insumos

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
PIV	14	0	0	0
FICHAS PREDIALES	0	5	0	0
ESTUDIO DE TITULOS	0	5	0	6
AVALUOS	5	1	0	0

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
CITACIÓN Y OFERTA	0	0	0	0
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0
MINUTA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA	0	0	0	0

Estado de predios con aprobación de ofertas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Ofertas	Ofertas
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	23	23
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**36**	**36**

Notificación Ofertas Formales de Compra:

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico: 7 Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.5 elaboración de la Oferta Formal de Compra, según el seguimiento realizado por La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, a 28 de febrero de 2026 se han notificado las siguientes ofertas:

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	7
PR21+000 PR26+000	23	16
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	0
TOTAL	35	26

Teniendo en cuenta las ofertas aprobadas y notificada (según Sábana Predial a corte enero 31 de 2026), se tienen los siguientes valores:

Valor Total Ofertas: $ 1.713.529.910,12 (valor correspondiente a predios indicados a continuación por tramo):

TRAMO	VALOR AVALUO
TROYA PR 105	$ 125.916.352,00
PR 8+200-PR11+200	$ 860.123.038,00
PR21+000 PR26+000	$ 693.754.316,00
PR 85+900	$ 29.599.083,12
PR93+800	$ 4.137.121,00
TOTAL	$ 1.713.529.910,12

Nota: los valores incluyen daño emergente y lucro cesante.

Para el informe correspondiente al periodo con corte a 28 de febrero de 2026, se reportan los siguientes pagos por concepto de compra de predios:

FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
		VALOR PAGO		SALDO POR PAGAR	
27/02/2025	07DITUCSLS	$194.141.447,00	$ 144.219.359,00	$36.054.840,00	Primer pago del 80%
26/02/2025	07DITUCSLS		$ 11.093.797,00	$ 2.773.470,00	
26/02/2025	13ITUCSLS	$ 24.941.401,00	$ 19.953.121,00	$ 4.988.280,00	Primer pago del 80%
18/07/2025	03DTUCSLS	$ 44.629.082,50	$ 35.703.266,00	$ 8.925.816,50	Primer pago del 80%
18/07/2025	11DTUCSLS	$ 32.135.320,40	$ 25.708.254,00	$ 6.427.066,40	Primer pago del 80%

Promesas de compraventa

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.8 Elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa, según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 28 de febrero de 2026 se han proyectado y aprobado por parte de interventoría 3 promesas de compraventa correspondientes a los predios identificados con fichas prediales 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS y una compraventa de mejoras correspondiente al predio 09MIDTUCSLS, de igual forma todas se encuentran firmadas por las partes.

Escrituración

Según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 28 de febrero de 2026 se han escriturado y registrado 2 predios a favor del INVIAS, 07DITUCSLS y 13ITUCSLS.

Proyecto de Resolución de Expropiación

A corte del 28 de febrero de 2026 se encuentran 5 resoluciones de expropiación expedidas y ejecutadas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	Proyección Resolución Expropiación	Poder Ejecutoria y Demanda	Poder Ejecutoria y Demanda
TROYA PR 105	2	2	2	2
PR 8+200-PR11+200	4	4	4	3
PR21+000 PR26+000	6	1	0	0
PR 85+900	1	0	0	0
PR93+800	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**7**	**6**	**5**

Predios desenglobados

En el mes de febrero de 2026 se encuentran 2 predios en proceso de solicitud de desenglobe y/o cambio de propietarios.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales.

Durante el mes Nº56 (1 al 28 de febrero del 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó personal de Especialistas para emitir conceptos sobre los Estudios y Diseños del proyecto, presentados por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 en las diferentes áreas de ingeniería.

También se presenta los informes del personal de profesionales utilizado en campo, los cuales a continuación se relacionan:

ÁREA	ESPECIALISTA
GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	Oscar Darío Becerra Lizarazo
PAVIMENTOS Y VÍAS	Bibiana González Reyes

ÁREA	ESPECIALISTA
ESTRUCTURAS	Genderson Novoa Suarez
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	John Fredy López.
DISEÑO GEOMÉTRICO	Héctor Alejandro Puentes Rojas
LIDER DE INTEGRACIÓN	Alex Aguilar Beltrán
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Carlos Andrés Duarte Martínez
AUDITOR DE CALIDAD	Yenny Carolina Guzmán Pinzón
ABOGADO	Wilson Eduardo Morales García

En el capítulo 8. ANEXOS, numeral 8.5., se adjuntan los Informes técnicos de cada Especialista y Profesionales listados.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de Obra Nº988 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CVC063 (ESTIMADO) AÑO 2026

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADO	$1.730.544,02	$3.528.536,07	$3.803.935,41	$4.025.272,43	$3.217.186,10	$3.580.842,28
EJECUTADO	$809.728.483	$2.382.495.658				

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROGRAMADO	$3.801.697,27	$2.483.319,55	$4.343.344,32	$3.157.459,25	$2.543.321,15	$2.101.788,36
EJECUTADO						

Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CIV188 (ESTIMADO) AÑO 2026

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PROGRAMADO	$ 326.497.832	$ 344.717.720	$ 354.955.823	$ 347.877.543	$ 340.542.899	$ 336.637.545
EJECUTADO	$ 326.497.832	$ 305.984.832				

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROGRAMADO	$ 315.277.672	$ 306.317.275	$ 282.699.201	$ 225.916.377	$ 182.673.140	$ 141.489.521
EJECUTADO						

5.5. Informe Matriz de riesgos.

Durante el desarrollo del contrato de obra, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por el Contratista en su Plan de Calidad, nos permitimos hacer seguimiento y observaciones al respecto, así:

RIESGO ECONÓMICO:

En el presente mes de febrero de 2026, no se presentaron riesgos de este tipo, ya que no hubo desabastecimiento del mercado por escases de insumos o materias primas; la fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato se ha mantenido entre los parámetros establecidos; no se presentaron limitaciones en la movilidad a comunidades vecinas del proyecto; tampoco se presentaron riesgos laborales por demandas o similares; se presentó riesgo financiero de alteración del PAC por circunstancias de fuerza mayor.

RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:

En cuanto a Orden Público, se presentaron alteraciones aisladas como atentados al Oleoducto Caño Limón Coveñas en la zona de Arauca, por influencia de organizaciones al margen de la Ley, las cuales no incidieron de manera significativa en desarrollo del contrato.

RIESGO OPERACIONAL:

Durante el mes de febrero de 2026, no se presentaron perjuicios ocasionados por deficiencia en la señalización preventiva, o de aproximación e iluminación por parte del Contratista, ni por riesgos de estudios y diseños que pudieran modificar o afectar lo previsto originalmente, o en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, en intervenciones municipales, etc.

En cuanto al riesgo por expropiación predial, se vienen realizando como se evidencio en el aparte predial de este documento las notificaciones a los propietarios en los cuales ya se vencieron los términos de aceptación de ofertas. Del riesgo de adquisición predial, se trabaja en la elaboración de las áreas afectadas y la consecución de los respectivos permisos de intervención voluntarios, en las zonas a intervenir, cuyos costos serán objeto de análisis y validación juntamente con los Gestores Prediales de INVIAS.

Los riesgos de logística a la fecha no se presentan, ya que se trabaja con las fuentes de materiales contempladas desde el inicio del proyecto, y se hace seguimiento para

su cumplimiento en las áreas ambiental, social, técnica y económica, lo mismo que a las nuevas que se deseen involucrar en el proyecto.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

En cuanto al riesgo técnico, se contemplan las protecciones, soportes y soluciones de carácter técnico para las estabilizaciones geológicas, geotécnicas, hidrogeológicas, que puedan surgir en taludes, excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de ríos.

RIESGO OPERACIONAL:

Las interferencias en redes de servicios públicos existentes, que se han presentado en el corredor, se tratan directamente con la Entidad correspondiente, y se realizan las gestiones a que haya lugar, para no ocasionar daños ni perjuicios a las comunidades vecinas.

RIESGO FINANCIERO:

No se perciben efectos provenientes de variaciones de tasas de interés, plazos, tazas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras y otras variables del mercado por causas de micro o macroeconomías, frente a las estimadas inicialmente por el Contratista.

RIESGO REGULATORIO:

Durante el desarrollo del contrato, se emitió la resolución No 202230040044065 El 29-07-2022, que modifica las características de las barreras definidas contractualmente en el ítem 730-13, por lo cual se requiere la aprobación de un “NP” (No Previstos).

RIESGO AMBIENTAL:

El proyecto no se ha visto perjudicado por las demoras ni obligaciones por las obtenciones de licencias y/o permisos ambientales, ni por pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Tampoco por tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. No se tienen riegos por actividades de explotación minera, ocupación de cauces, e intervenciones forestales. No obstante, la solicitud de la sustracción forestal es de vital importancia para la ejecución de las obras de la vigencia 2026.

RIESGOS SOCIALES:

En el momento, al proyecto no aplica el proceso de consulta previa.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor asegurable, ocasionados por desastres naturales, que afecten bienes de propiedad del Contratista, hasta el momento no se han presentado.

RIESGO POLITICO-SOCIAL, RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor no asegurable, ante la incertidumbre de ocurrencia de eventos como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, o similares, no se han dado durante el desarrollo del proyecto.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos.

A la fecha no se relaciona ninguna información sobre seguimientos adelantados por la Interventoría para trámites o aprobaciones diferentes a los implementados en desarrollo del contrato.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría

Durante el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó para las labores inherentes al seguimiento, supervisión y verificación de las actividades constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, el equipo y vehículos que se relacionan en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, debidamente diligenciado.

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº56 (1 al 28 de febrero 2026), en las actividades anteriormente mencionadas, se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, debidamente diligenciado.

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta el informe financiero y presupuestal de Interventoría para el mes Nº56, febrero de 2026, debidamente diligenciado

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría.

Las Pólizas de garantía del contrato de Interventoría Nº1013 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente, por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Calidad al contrato Nº1013 de 2021, mediante comunicación CIV188-029-2021.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, al mes de febrero de 2026, debidamente diligenciado.

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

En diciembre de 2021, el INVIAS tramitó y legalizó lo correspondiente al Anticipo solicitado por CONSORCIO INTERVENTOR VIAL por valor de $ 651.469. 413,00.

Así mismo, se presentó y se aprobó el respectivo Plan de Inversión del Anticipo Nº2, cuyos recursos fueron depositados en la cuenta conjunta suscrita con INVIAS, cuenta de ahorros Nº022562797 del Banco de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de INVIAS.

El Anticipo aprobado fue debidamente desembolsado en su totalidad a fecha junio de 2022, por tanto, la cuenta bancaria se encuentra saldada.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1, se presenta el Plan de Inversión del anticipo Nº2 contrato de Interventoría, ya saldado.

Así mismo, se presenta en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo contrato de Interventoría, debidamente diligenciado, con el último movimiento financiero y el último extracto bancario, en el cual se reflejan los movimientos y la partida correspondiente a los rendimientos financieros causados a la fecha, los cuales fueron consignados en la cuenta que el INVIAS dispuso para tal efecto.

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría para el año 2026, de acuerdo con los recursos asignados para este periodo, mediante comunicación CIV188-3902-2026 del 05 de febrero 2026, en el cual se anexó el Plan de cargas para el desarrollo de la Interventoría para el año 2026, con los recursos de la Vigencia del 2026 y la reserva del 2025 el cual asciende a $ 3.505.602.547.

Con base en la normatividad vigente y en atención a la solicitud presentada por el Consorcio, mediante el comunicado CIV188-3812-2026 del 08 de enero de 2026, se considera técnicamente procedente el ajuste salarial de los cargos vinculados al contrato conforme al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026. Este ajuste es indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en especial aquellas relacionadas con el pago del salario mínimo y sus prestaciones asociadas, de acuerdo con lo estipulado en el

Código Sustantivo del Trabajo (artículo 145) y el principio de ecuación contractual consagrado en la Ley 80 de 1993 (artículos 4 y 16).

La actualización del SMMLV impacta directamente los costos de personal vinculado a los cargos de Cadenero, Auxiliar de Laboratorio, Secretaria, Campamentera y Conductor, por lo que es necesario realizar el respectivo ajuste en los valores contractuales. Así mismo, conforme al Manual de Interventoría INVIAS 2022, se reitera la obligación de la interventoría de verificar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral durante la ejecución del contrato, lo cual abarca la actualización oportuna de salarios y prestaciones sociales conforme a la reglamentación anual expedida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, se requiere validar y autorizar la modificación contractual que contemple el ajuste salarial al SMMLV de 2026 para los cargos mencionados, asegurando la equidad contractual, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de interventoría, en concordancia con el principio de sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para la vigencia.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría ajustado para el año 2026 con las modificaciones de Salarios y suministros conforme al crecimiento de los índices del IPC del mes de julio del 2026.

Necesidad de Adición Presupuestal Requerida para las vigencias 2026-2030

- **Contexto económico general**

 - El incremento del **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026** constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento **no es un hecho aislado**, sino una manifestación adicional del **comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025**, el cual **desbordó totalmente** las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el **Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020**.
 - Tal como se documentó en el comunicado **CIV188-3267-2025** (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del **IPC 2003–2020**, que mostraba un crecimiento **estable y cercana al 3% anual**.
 Esa proyección llevó a incluir una **provisión de ajustes de $2.791.577.152**, equivalente al **13,04%** del valor antes de IVA del

contrato de interventoría.

- Sin embargo, el IPC real presentó un **salto súbito, extraordinario e imprevisible**, producto de múltiples factores macroeconómicos:
 - post-COVID (2021),
 - paro nacional 2021,
 - guerra en Ucrania (2022–2023),
 - disrupciones de cadenas de suministro,
 - inflación global,
 - devaluaciones abruptas del peso,
 - indexaciones de precios internas,
 - alzas de combustibles,
 - incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
 - presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y mayo 2025 el IPC **saltó de 105,91 a 150,14** (44,23 puntos), frente a los **12 puntos** previstos en la proyección precontractual. Ello implica una **desviación del 368% respecto a la tendencia prevista**.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento **CIV188-3267-2025** demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1030	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**
2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2030	1,2502	1,8540	**+60%**
2030–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que **el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible**.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento **CIV188-3267-2025** estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: **$2.791.577.152**
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: **$11.551.991.948**

Déficit acumulado: $8.133.214.233
Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige.
Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato **ya presentaba** en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de **$1.100.000.000** para la vigencia 2025.
- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2030 del orden de:
 $7.033.214.233

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

El Modificatorio Nº8 **NO solicita recursos adicionales;** su objeto es E**xclusivamente ajustar los salarios de los cargos rezagados al SMMLV 2026**.
Sin embargo:

El incremento del SMMLV 2026 es parte del mismo fenómeno económico que ya genera el déficit de más de $8.133 millones.

El SMMLV 2026 (Decreto 1469/2025) aumentó en **23%**, muy por encima de los aumentos previstos en 2020. Ese aumento hace que **cualquier costo que dependa de mano de obra** (que es la base del contrato de interventoría) **se incremente aún más rápido que el IPC general**, agravando el déficit antes calculado.

Aunque este modificatorio no pide recursos, SÍ RECONOCE LOS EFECTOS del fenómeno que obliga a solicitar recursos adicionales.
El INVÍAS debe dejar claro que:

- No se está pidiendo dinero aquí porque corresponde **solo al ajuste salarial obligatorio por ley**,
- Pero ese mismo ajuste contribuye a **reducir aún más la provisión de ajustes disponible** que, ya estaba en déficit.

Necesidad futura e inevitable de recursos adicionales

El análisis del contrato muestra que:

- Entre 2022 y 2025 las tarifas crecieron entre **35,65% y 80%** según el cargo.
- La frecuencia de ajustes por exceso de IPC seguirá hasta 2030, con factores proyectados entre **1,4374 y 1,9581**.
- La provisión de $2.791 millones FUE AGOTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
- El contrato tiene vigencia **hasta agosto 2030**, por lo que los ajustes pendientes NO se pueden financiar con las vigencias restantes.

Incluso si el Modificatorio 8 no requiere adición, el INVIAS debe prever adiciones futuras para garantizar que el contrato pueda ejecutarse conforme a su alcance y obligaciones legales hasta 2030.

Si bien el presente Modificatorio Nº 8 no contempla solicitud de recursos adicionales y se limita a ajustar los valores salariales derivados del incremento del SMMLV 2026, es necesario advertir una vez más, que, este incremento, hace parte del fenómeno macroeconómico extraordinario documentado en el comunicado CIV188-3267-2025, el cual evidencia una desviación significativa entre la proyección de IPC utilizada por el INVIAS en la estructuración del Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020 y el comportamiento real del IPC entre 2021 y 2025.

Dicho análisis demuestra un déficit acumulado de **$8.133.214.233** en la provisión de ajustes del Contrato 1013 de 2021, debido a que la variación real del IPC superó en más del **350%** las proyecciones iniciales. En consecuencia, aunque este modificatorio no solicita adición presupuestal, **sí evidencia la profundización del desequilibrio económico del contrato**, dado que el ajuste del SMMLV constituye un aumento adicional de costos que no estaba previsto en la provisión original.

Por ello, el INVIAS deberá considerar — en los modificatorios futuros — la asignación de recursos adicionales que permitan mantener la ecuación contractual y garantizar la continuidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la interventoría hasta la culminación contractual prevista en agosto de 2030.

Contexto económico general

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento no es un hecho aislado, sino una manifestación adicional del comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025, el cual desbordó totalmente las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA DT 188 2020.

Tal como se documentó en el comunicado CIV188 3267 2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del IPC 2003–2020, que mostraba un crecimiento estable y cercana al 3% anual.

Esa proyección llevó a incluir una provisión de ajustes de $2.791.577.152, equivalente al 13,04% del valor antes de IVA del contrato de interventoría.
Sin embargo, el IPC real presentó un salto súbito, extraordinario e imprevisible, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y mayo 2025 el IPC saltó de 105,91 a 150,14 (44,23 puntos), frente a los 12 puntos previstos en la proyección precontractual. Ello implica una desviación del 368% respecto a la tendencia prevista.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento CIV188 3267 2025 demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1030	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**
2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2030	1,2502	1,8540	**+60%**
2030–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento CIV188 3267 2025 estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: $2.791.577.152
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: $11.551.991.948

Déficit acumulado: $8.133.214.233

Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige. Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato ya presentaba en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de $1.100.000.000 para la vigencia 2025.
- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2030 del orden de: $7.033.214.233

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

El Modificatorio Nº8 NO solicita recursos adicionales; su objeto es exclusivamente ajustar los salarios de los cargos rezagados al SMMLV 2026.
Sin embargo:

> El incremento del SMMLV 2026 es parte del mismo fenómeno económico que ya genera el déficit de más de $8.133 millones.

El SMMLV 2026 (Decreto 1469/2025) aumentó en 23%, muy por encima de los aumentos previstos en 2020. Ese aumento hace que cualquier costo que dependa de mano de obra (que es la base del contrato de interventoría) se incremente aún más rápido que el IPC general, agravando el déficit antes calculado.

> Aunque este modificatorio no pide recursos, SÍ RECONOCE LOS EFECTOS del fenómeno que obliga a solicitar recursos adicionales. El INVÍAS debe dejar claro que:
>
> • No se está pidiendo dinero aquí porque corresponde solo al ajuste salarial obligatorio por ley,
> • Pero ese mismo ajuste contribuye a reducir aún más la provisión de ajustes disponible que, ya estaba en déficit.

Necesidad futura e inevitable de recursos adicionales

El análisis del contrato muestra que:

> • Entre 2022 y 2025 las tarifas crecieron entre 35,65% y 80% según el cargo.
> • La frecuencia de ajustes por exceso de IPC seguirá hasta 2030, con factores proyectados entre 1,4374 y 1,9581.
> • La provisión de $2.791 millones FUE AGOTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
> • El contrato tiene vigencia hasta agosto 2030, por lo que los ajustes pendientes NO se pueden financiar con las vigencias restantes.

Incluso si el Modificatorio 8 no requiere adición, el INVIAS debe prever adiciones futuras para garantizar que el contrato pueda ejecutarse conforme a su alcance y obligaciones legales hasta 2030.

Si bien el presente Modificatorio Nº 8 no contempla solicitud de recursos adicionales y se limita a ajustar los valores salariales derivados del incremento del SMMLV 2026,

es necesario advertir una vez más, que, este incremento, hace parte del fenómeno macroeconómico extraordinario documentado en el comunicado CIV188 3267 2025, el cual evidencia una desviación significativa entre la proyección de IPC utilizada por el INVIAS en la estructuración del Concurso de Méritos CMA DT 188 2020 y el comportamiento real del IPC entre 2021 y 2025.

Dicho análisis demuestra un déficit acumulado de $8.133.214.233 en la provisión de ajustes del Contrato 1013 de 2021, debido a que la variación real del IPC superó en más del 350% las proyecciones iniciales. En consecuencia, aunque este modificatorio no solicita adición presupuestal, sí evidencia la profundización del desequilibrio económico del contrato, dado que el ajuste del SMMLV constituye un aumento adicional de costos que no estaba previsto en la provisión original.

Por ello, el INVIAS deberá considerar — en los modificatorios futuros — la asignación de recursos adicionales que permitan mantener la ecuación contractual y garantizar la continuidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la interventoría hasta la culminación contractual prevista en agosto de 2030.

Se continúa con las solicitudes delas necesidades de la Interventoria, la presente solicitud tiene como propósito **asegurar la continuidad operativa, técnica y administrativa** del Contrato de Interventoría **No. 1013 de 2021**, cuyo objeto es la vigilancia, seguimiento y control de las actividades del Contrato de Obra **No. 988 de 2021**, correspondiente al mejoramiento, mantenimiento y atención de emergencias del **Corredor de La Soberanía (La Lejía – Saravena)**.

Durante la vigencia 2025–2026, el proyecto ha enfrentado **condiciones excepcionales de inestabilidad geológica y climática**, con más de **65 emergencias viales**, fallas de taludes, pérdida de banca, deslizamientos masivos y afectaciones estructurales en tramos críticos como:

- **PR0+960 – PR0+980**
- **PR38+400 – Tres Esquinas**
- **PR84+600 – Las Palmas**
- **PR96+400, PR96+170 y PR96+970 – Santa María**

Estas condiciones han incrementado de manera significativa la demanda de:

- Estudios y diseños adicionales (geotecnia, geología, hidráulica, estructural, tránsito).
- Supervisión técnica especializada en campo.
- Mayor presencia de personal profesional, técnico y administrativo.
- Equipos, vehículos, topografía y viáticos para atención permanente.

Justificación de la Solicitud de Recursos

1. Justificación Técnica

Los fenómenos de inestabilidad —agravados por la intensa temporada invernal 2025— han generado fallas profundas en varios sectores, requiriendo:

- Obras de contención con cimentación profunda.
- Sistemas de drenaje superficial y profundo.
- Mallas, geomantas y estructuras para control de erosión.
- Estudios específicos de suelos, hidráulica y comportamiento de laderas.
- Intervenciones urgentes para garantizar la transitabilidad y la seguridad vial.

La interventoría debe **incrementar su capacidad operativa** para garantizar control técnico sobre las obras de estabilización, las actividades constructivas y la gestión predial, social y ambiental asociada.

2. Justificación Financiera

El **Plan de Cargas** evidencia que los recursos iniciales asignados para 2026 resultan insuficientes para cubrir el periodo crítico hasta julio del año, debido al incremento de emergencias y a la magnitud de los trabajos de diseño y supervisión requeridos.
Por lo tanto, se solicita:

- **Adición para la vigencia 2026: $478.678.629**, necesarios para financiar personal, equipos, viáticos, transporte, alquiler de campamentos y el componente técnico especializado.

Estos recursos cuentan con **disponibilidad en PAC** y no afectan el valor total acumulado del contrato en las vigencias futuras.

3. Justificación Jurídica

La solicitud se fundamenta en:

- Artículos **83 y 85 de la Ley 1474 de 2011**, que permiten ajustar el valor de la interventoría cuando el contrato de obra lo requiere y para garantizar el seguimiento especializado.
- Artículos **14 y 16 de la Ley 80 de 1993**, que autorizan modificar contratos para evitar afectación del servicio y asegurar su adecuada ejecución.
- Responsabilidades derivadas del objeto contractual, que obligan a la interventoría a disponer de todos los recursos necesarios para garantizar la calidad, seguridad y estabilidad del corredor vial.

Conclusión Ejecutiva

La adición solicitada es **técnicamente necesaria, jurídicamente procedente y financieramente viable**.
Permite:

- Mantener la interventoría operativa durante el periodo crítico 2026.

- Asegurar el control de las obras de estabilización en los sitios críticos.
- Garantizar la transitabilidad segura del corredor La Lejía – Saravena.
- Evitar riesgos contractuales y asegurar el cumplimiento del objeto del contrato de obra.

La aprobación de la adición por **$478.678.629** es indispensable para la adecuada supervisión, mitigación de emergencias y continuidad del proyecto en la vigencia 2026.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Con corte febrero 2026, el plan de cargas está en proceso de formalización por la Territorial para la vigencia 2026, se actualizará el plan de cargas para la vigencia 2026 con los ajustes contractuales correspondientes al IPC de julio del 2026, por tanto, se procederá a realizar el seguimiento respectivo. Conforme al anexo 6.6.3_IN-9-FR-2-PlanCargasoReprogr.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Estudios y diseños:**

Tramo PR8+200 a PR11+200:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III debidamente aprobados, así como con los volúmenes definitivos entregados a la Interventoría.
- Actualmente se están realizando ajustes a los diseños hidráulicos en el tramo comprendido entre el PR 8+750 y el PR 8+820.
- Para la vigencia 2026, se priorizan las intervenciones en los taludes ubicados en el PR 8+750 y PR 10+400.

Tramo PR21+000 a PR26+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III aprobados.
- El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible emite resolución Nº0364 de 01 abril 2024 "por la cual se resuelve una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 671", lo anterior se da entre el PR21+500 al PR26+000, sólo para el eje del corredor vial.
- Se prioriza tramo PR21+000 a PR24+000 para intervención de actividades constructivas para el año 2026. Donde se desarrollará la estabilización de taludes construcción de muros y pavimentación de 4 km para la vigencia 2026, desde el PR 21+000 hasta el PR 26+000.

Tramo PR140+000 a PR150+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños aprobados.
- Se priorizó sector PR144+750 a PR150+000 Cuatro Esquinas - Saravena, el cual se encuentra finalizado. (con pendientes de atención de Fisuras en pavimentos, pictogramas.

Tramo PR26+000 a PR35+500:

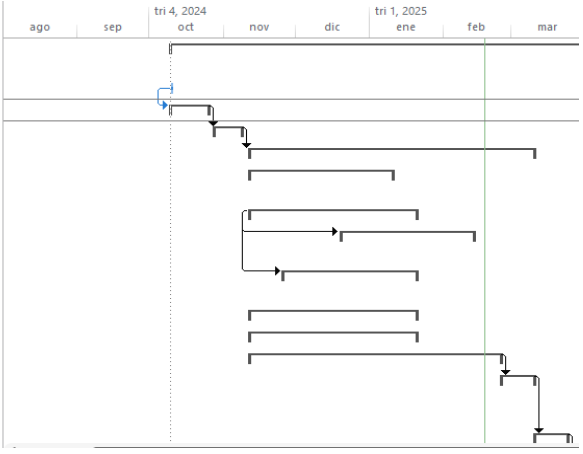
- Estudios y Diseños en Fase III adelantados; en el siguiente cuadro se muestra la trazabilidad de las fechas en que fueron programados los entregables de los volúmenes por el contratista conforme al comunicado189-24-CLI-CVC063-DIR del 17 de abril del 2024.

TRAMO PRIORIZADOPR26+000 AL PR35+500 LONGITUD 9.5 Km	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24
VOLUMEN II. TRAZADO Y DG Y SEÑALIZACIÓN	Elaboración CVC063 y entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría				
VOLUMEN III. GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría	
VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría
VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
TRAMITE SUSTRACCIÓN DE RESERVA							
TRAMITE APROVECHAMIENTO FORESTAL							

El contratista actualizo el cronograma conforme el comunicado 531-24-CLI-CVC063-DIR del 23/10/2024, “Programa de E&D del PR26+000 al PR+35+200 y del PR100+000 al PR116+000” para este tramo con las siguientes consideraciones:

Con Corte al 31 de octubre se emitió comunicado con el estado de estos.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
MEJORAMIENTO VÍA LEJÍA-SARAVENA PR26+000 al PR35+200 Y PR100+000 al PR116+000	123 días	10/10/24	31/03/25
INICIO	1 día	10/10/24	10/10/24
REVISIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA	12 días	10/10/24	25/10/24
SALIDA DE CAMPO	10 días	28/10/24	8/11/24
DISEÑOS	85 días	12/11/24	10/03/25
Vol II Trazado y Diseño geométrico, señalización y seguridad vial	44 días	12/11/24	10/01/25
Vol III Geología para ingeniería y geotecnia	50 días	12/11/24	20/01/25
Vol IV Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes , obras de drenaje y otros	40 días	20/12/24	13/02/25
Vol V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes	40 días	26/11/24	20/01/25
Vol VI Estudio geotécnico para diseño del pavimento	50 días	12/11/24	20/01/25
Vol VII Estudio hidrología, hidráulica y socavación	50 días	12/11/24	20/01/25
Vol VIII Estudio y diseños de estructuras	75 días	12/11/24	24/02/25
Vol XII Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación para pliego de condiciones	10 días	25/02/25	10/03/25
INFORME FINAL	10 días	11/03/25	24/03/25



TRAMO PRIORIZADOPR36+000 AL PR36+500 LONGITUD 0.5 Km	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25
VOLUMEN II. TRAZADO Y DG Y SEÑALIZACIÓN	Elaboración CVC063 y entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría		
VOLUMEN III. GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA		Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría
VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES		Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría
VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS		Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones, mesas técnicas y aprobación intervneoría
TRAMITE SUSTRACCIÓN DE RESERVA					
TRAMITE APROVECHAMIENTO FORESTAL					

Por no ser priorizada para el 2026 la ejecución de estas obras se pospone su ejecución.

Sitio Crítico PR89+600:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio Crítico PR94+020:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio crítico PR105+000:

- Estudios y Diseños de monitoreo, instrumentación, lectura de inclinómetros de la zona desprendida y en movimiento, aprobados en cuanto a la corrección vial,

toda vez que el movimiento en masa y el análisis concluye que la recuperación vial es muy costosa, por tanto, se debe ajustar las cotas y obras Hidráulicas por el corredor actual.

-

Tramo PR100+000: al PR116+000

- Estudios y Diseños en Fase III adelantados; en el siguiente cuadro se muestra la trazabilidad de las fechas en que en que fueron programados los entregables de los volúmenes por el contratista conforme al comunicado189-24-CLI-CVC063-DIR del 17 de abril del 2024.

TRAMO PRIORIZADOPR100+000 AL PR117+000 LONGITUD 16 Km	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
VOLUMEN II. TRAZADO Y DG Y SEÑALIZACIÓN	Elaboración CVC063	Elaboración CVC064	Elaboración y Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría									
VOLUMEN III. GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA				Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría					
VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES				Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría		
VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES				Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría		
VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO				Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría		
VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN				Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría	
VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS				Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Elaboración CVC063	Entrega a interventoría	Observaciones y mesas técnicas	Aprobación Interventoría
TRAMITE SUSTRACCIÓN DE RESERVA														
TRAMITE APROVECHAMIENTO FORESTAL														

Ante la variabilidad de las observaciones se vienen desarrollando con respecto a los diseños se vienen incrementando las mesas de trabajo donde se detallan los avances y decisiones tomadas respecto a los sitios críticos y tramos priorizados, así como la planificación de obras para la vigencia 2026. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las reuniones de diseño realizadas entre enero y febrero de 2026, donde se abordan los temas prioritarios relacionados con los diseños técnicos, la coordinación de actividades entre las áreas involucradas y la gestión predial. Los puntos desarrollados del numeral 1 al 4 permiten entender el estado actual del proyecto, los retos identificados y los pasos programados para la ejecución de las obras.

1. Temas Prioritarios Diseños– 27 de enero de 2026

Estado general del proyecto:

Avances significativos en cierres y revisiones de volúmenes técnicos (geométrico, pavimento, estructura, hidráulica, geología, fundaciones y taludes). Se definieron responsables y fechas de respuesta para cada uno.

Puntos ejecutivos clave:

- Se cerró el **diseño geométrico** y se transfirió a señalización.
- Se coordinaron entregas y observaciones de **pavimentos**, **estructura** y **volúmenes hidráulicos**, con participación de Integral.
- Se revisó el estado de **fundaciones** y **taludes**, radicados el 16 y 17 de enero respectivamente.
- Se gestionaron temas **prediales**, especialmente el caso **La Cabuya**, incluyendo acceso, afectación y definición jurídica.
- Se analizaron ajustes hidráulicos y geotécnicos para sitios críticos.
- Se programaron reuniones técnicas para cerrar productos antes del 11 al 15 de febrero.

Enfoque ejecutivo:

Reunión clave para asegurar cierres, coordinar especialidades y estructurar la entrega integral del paquete técnico.

2. Temas Prioritarios Diseños – 17 de febrero de 2026

Estado general del proyecto:

Revisión macro de entregables, prioridades críticas y definición de reuniones para resolver temas transversales de diseño.

Puntos ejecutivos clave:

- Avances y cierres en **señalización** y **diseños geométricos** para varios PR.
- Revisión de **normatividad de defensas metálicas**, confirmando cumplimiento de versiones vigentes.
- Solicitud de reunión conjunta de **taludes, fundaciones e Integral** para evitar reprocesos.
- Coordinación final de diseños de **pavimentos** y **hidráulica** (reuniones 19–20 de febrero).

- Seguimiento al **puente Bojabá**: dificultades constructivas, necesidad de cambiar metodología y urgencia por definir proveedor.
- Priorización de obras y cierres técnicos en sitios críticos (94+020, 89+950, 93+950 y tramo 10+140–10+980).

3. Reunión Hidráulica Diseños Tramos 26 al 35 y 100 al 116– 18 de febrero de 2026

Estado general del proyecto:

Revisión profunda del volumen hidráulico e hidrológico con enfoque en coherencia, normatividad y consistencia técnica.

Puntos ejecutivos clave:

- Justificación de cambios en metodología hidrológica, regresando a coeficientes avalados por interventoría.
- Alineación completa entre **memorias, informes y planos**.
- Validación de **velocidades de descarga**, disipadores y soluciones constructivas según suelos.
- Evaluación de alternativas constructivas para pasos peatonales en zonas pobladas.
- Revisión de **alcantarillas, drenajes, redes existentes (oleoducto, gasoducto)** y riesgos asociados.
- Organización de anexos y planos para entrega final del volumen.
- Cierre del volumen de drenaje vial, con pendiente solo de hidrología de puntos críticos.

Enfoque ejecutivo:

Reunión técnica estratégica para garantizar consistencia documental, trazabilidad y cumplimiento de criterios hidráulicos.

4. Diseños PR96+180– 12 de febrero de 2026

Observación:

Reunión **no transcrita**, por lo que solo se puede reportar información general.

Enfoque ejecutivo:

Reunión operativa de seguimiento puntual al diseño del PR96+180.

Conclusión Ejecutiva Global

Entre enero y febrero de 2026 se realizaron reuniones centradas en:

1. Cierre y coordinación integral de diseños

Incluyendo geométrico, pavimento, estructura, hidráulico, geología, fundaciones y taludes.

2. Gestión de riesgos y decisiones críticas

- Puente Bojabá (metodología y proveedor).
- Sitios críticos: 94+020, 89+950, 93+950, 96+170.
- Atrasos de obra y priorización técnica.

3. Cumplimiento normativo

- Hidrología e hidráulica con criterios INVIAS.
- Defensas metálicas bajo normatividad actualizada.

AREA TECNICA

- En atención a la actualización programática del proyecto y conforme a lo establecido en el Programa de Obra actualizado (PROG_OBRA_V5-2026), la Interventoría dejó constancia de la aprobación del nuevo cronograma para la vigencia 2026, el cual incorpora los ajustes derivados de la Reprogramación No. 14 y de las modificaciones contractuales consignadas en el Acta de Modificación No. 14. Dicho cronograma refleja una planificación coherente con la secuencia constructiva vigente, el balance de cantidades de obra y la estructura financiera reprogramada, asegurando la alineación con el Programa de Inversiones y con los lineamientos del instructivo MEPIMN1IN6. Asimismo, se destaca que la vigencia 2026 comprende la ejecución de actividades críticas, incluyendo estabilización de taludes, obras de contención, pavimentación y señalización, cuyo desarrollo se encuentra programado entre el 1 de febrero y el 28 de diciembre de 2026, con metas físicas claramente definidas y asociadas al avance contractual proyectado para el periodo.

- La pavimentación del tramo comprendido entre el PR 21+000 y el PR 26+000 constituye una de las actividades críticas dentro del alcance del contrato, dada

su relevancia para garantizar la continuidad operacional del corredor vial y el cumplimiento de las metas físicas previstas para la vigencia. De acuerdo con los reportes técnicos y lo expuesto en los comités de seguimiento, este tramo presenta avances asociados a la ejecución de obras previas esenciales, tales como explanaciones, estabilización de taludes mediante pernos autoperforantes y concreto lanzado, así como la construcción de obras hidráulicas y muros de contención en sectores críticos, entre los que se destacan los PR 23+250, PR 23+330 y PR 23+580, las cuales constituyen la base técnica necesaria para la conformación de la estructura de pavimento rígido.

En este contexto, se registra el inicio de la ejecución de la construcción de pavimento rígido tipo MR-45, comprendido entre el PR 21+020 y el PR 21+500, el cual corresponde al primer frente habilitado para la instalación de pavimento rígido y representa un avance inicial en la materialización de las metas físicas del proyecto. No obstante, las metas proyectadas para el año 2026 contemplan la pavimentación de un total de 4,6 km en el tramo PR 21+000 al PR 26+000, por lo que el avance actual resulta aún incipiente frente a lo programado y el bajo nivel de ejecución acumulado continúa siendo identificado como un riesgo programático significativo.

En atención a esta situación, la interventoría ha reiterado al contratista la necesidad de liberar de manera oportuna los frentes restantes, culminar las obras pendientes, incluidas alcantarillas, filtros longitudinales y mejoramientos de subrasante, he implementar un segundo frente de pavimentación que permita alcanzar los rendimientos previstos. Asimismo, se ha insistido en asegurar el suministro oportuno de concreto, la disponibilidad de formaleta metálica y de los demás insumos requeridos, con el fin de garantizar una producción continua de losas de concreto.

El desarrollo adecuado y sostenido de estas actividades resulta indispensable para recuperar el ritmo contractual y dar cumplimiento a los compromisos establecidos para la vigencia 2026.

- Las actividades de mantenimiento rutinario presenta un nivel de ejecución bajo frente a lo programado, debido principalmente a la suspensión de varios frentes de trabajo, asociada a problemas de flujo de caja del contratista y falta de pagos al subcontratista de mantenimiento (Don Luis Valencia); se informó que existen actividades no iniciadas o ejecutadas parcialmente en distintos tramos, particularmente entre el PR 109 y el PR 102+700 y hacia menores, y que esta situación genera atrasos acumulados y percepción negativa por parte de la comunidad; la Interventoría reiteró que el argumento financiero no es válido

para justificar la no ejecución y solicitó al contratista gestionar abonos o pagos parciales que permitan reactivar progresivamente el mantenimiento, aun antes de recibir los desembolsos completos de Invías, dejando claro que, una vez superadas las restricciones derivadas del incidente y los trámites ante la ARL y el Ministerio de Trabajo, el mantenimiento rutinario debe retomarse de manera inmediata y continua, priorizando los tramos más críticos.

- Se recomienda al contratista garantizar la aplicación rigurosa, continua y documentada de todas las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), asegurando su implementación desde el inicio y durante toda la ejecución de las actividades constructivas. En concordancia con lo anterior, el contratista deberá asegurar la continuidad operativa de estas acciones a lo largo de todo el corredor vial, mediante el mantenimiento permanente, supervisión y ajuste oportuno de la señalización y de los dispositivos de control de tránsito, de acuerdo con la evolución de los frentes de obra. Esta gestión continua permitirá garantizar condiciones adecuadas de circulación, reducir riesgos asociados a cambios imprevistos en la operación vial y mantener informados a los usuarios sobre las condiciones reales de transitabilidad, contribuyendo así a la preservación de la seguridad vial y a la funcionalidad del corredor durante el desarrollo integral del proyecto.

- Es indispensable garantizar la estabilidad geotécnica de los cortes temporales generados durante las actividades de excavación y conformación de la vía, con el propósito de preservar condiciones seguras para el personal operativo, la maquinaria y el desarrollo de las obras. En este sentido, el contratista deberá adoptar e implementar de manera oportuna medidas preventivas y correctivas acordes con las condiciones del terreno, las cuales deberán contemplar, entre otras, el control y estabilización de taludes mediante técnicas apropiadas, la instalación de sistemas de drenaje superficiales y subterráneos que faciliten la adecuada evacuación de aguas lluvias y eviten la generación de sobrepresiones, así como la ejecución de elementos de contención temporales o permanentes cuando sea técnicamente requerido. Adicionalmente, se deberá realizar un monitoreo permanente de la estabilidad de los cortes, dejando registros actualizados y adoptando acciones inmediatas de mitigación ante cualquier indicio de inestabilidad. La aplicación integral de estas medidas permitirá reducir significativamente los riesgos asociados a procesos de erosión, socavación, deslizamientos o desprendimientos de material, contribuyendo a la seguridad de la obra y a la continuidad de las actividades constructivas.

- Se reitera la necesidad de que el contratista aplique de manera exhaustiva y continua todas las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Esto incluye la instalación, mantenimiento y verificación periódica de la señalización vertical y horizontal, elementos informativos, dispositivos de protección y sistemas de advertencia que permitan alertar a los usuarios sobre:

 - Condiciones de obra.
 - Desvíos y maniobras obligatorias.
 - Reducciones de velocidad.
 - Restricciones operativas transitorias.

 Toda señalización deberá ser visible, legible y ajustarse a la normatividad vigente de tránsito y seguridad vial, priorizando la protección del personal, la correcta orientación de los usuarios y la reducción de incidentes en el área intervenida.

- Una gestión operativa eficiente permitirá minimizar riesgos geotécnicos, optimizar los tiempos de ejecución y asegurar la integridad estructural del corredor tanto durante la intervención como en la fase posterior. El contratista deberá prever accesos, pasos alternos, señalización complementaria y mecanismos de control de tráfico para mantener la funcionalidad del corredor vial.

- Asimismo, el contratista deberá garantizar que la señalización sea visible, legible y cumpla con las normas vigentes de tránsito y seguridad vial, priorizando en todo momento la protección del personal de obra y la seguridad y comodidad de los usuarios del corredor. El cumplimiento estricto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) permitirá mantener la funcionalidad del corredor vial, minimizar la ocurrencia de incidentes y asegurar una transitabilidad ordenada y segura durante todo el periodo de intervención

- Se solicita al contratista asegurar la disponibilidad continua y comprobada de maquinaria, equipos y personal técnico calificado para responder de forma inmediata ante emergencias que puedan presentarse a lo largo del corredor vial. Estos eventos pueden incluir:

 - Deslizamientos o movimientos de masa.
 - Caída de material.
 - Afectaciones derivadas de lluvias o crecientes súbitas.
 - Obstrucciones parciales o totales de la vía.
 - Cualquier contingencia que pueda comprometer la seguridad vial o la

continuidad operativa.

El contratista deberá contar con un Plan de Contingencia actualizado, que establezca procedimientos de intervención, asignación de recursos, responsables operativos, canales de comunicación y tiempos de respuesta para cada tipo de evento. Su correcta implementación permitirá preservar la funcionalidad del corredor, mitigar riesgos y proteger la infraestructura y a sus usuarios.

- Se recomienda al contratista garantizar la entrega oportuna, completa y debidamente soportada de las actas de pago parcial, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos contractualmente, con el fin de permitir a la interventoría realizar la revisión técnica, administrativa y financiera de manera eficiente y dentro de los tiempos previstos. La presentación adecuada y oportuna de dicha documentación es fundamental para dar continuidad al trámite administrativo correspondiente ante el INVIAS, evitar reprocesos, prevenir retrasos en los desembolsos y asegurar el normal desarrollo del contrato

AMBIENTAL

- Actualmente se encuentra sustraído de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy el tramo priorizado del PR21+000 al PR26+000 mediante resolución Nº0364 del 01/04/2024 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Mediante el comunicado 668-24-CLI-CVC063-DIR del 20/12/2024 se informa a la Interventoría de la resolución 1663 del 04/12/2024, por la cual se otorga la sustracción definitiva de la reserva forestal del área destinada como zona industrial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El Contratista radicó (número VITAL 4800090147642925001 del 11/07/2025) el estudio para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal Nacional del Cocuy del tramo PR26+000 al PR35+200 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible notificó el AUTO N° 314 del 31 de diciembre del 2025, "*Por el cual se ordena la apertura del expediente SRF791, el inicio de la evaluación de la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones*" por las obras de mejoramiento del tramo PR26+000 al PR35+200.

- El Contratista radicó (número VITAL 4800090147642925002 del 30/08/2025) el estudio para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal Nacional del

Cocuy del tramo PR100+000 al PR116+000 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se remitió copia a la Interventoría del radicado (VITAL 2026E1001668 del 16/01/2026) dando respuesta a las observaciones del MADS en su oficio 2102202552046872 del 18/12/2025.

SOCIAL

- El 02/02/2026 Se realizó acta de vecindad de seguimiento al predio N° 21
- El 02/02/2026 se realizó visita al predio N° 14 para verificación de posible aplicación de factores de compensación social.
- El 02/02/2026 se realizó socialización de inicio de obra con participación comunitaria denominada “Adecuación cancha San Bernardo de Bata”.
- El 02/02/2026 se realizó socialización de los alcances de las OPC con la comunidad de la sede educativa la providencia vereda Limoncito de Toledo.
- El 05/02/2026 se realizó recorrido de seguimiento a los trabajos que se vienen adelantando en la OPC adecuación de la vía secundaria del municipio de Labateca.
- El 06/02/2026 se realizó reunión de seguimiento a compromisos con la comunidad del tramo P8 al PR11.
- El 06/02/2026 se realizó entrega de 50 kits de seguridad vial en reunión de seguimiento con la comunidad del tramo P8 al PR11.
- El 07/02/2026 se realizó socialización de inicio de actividades en los tramos del PR26 al PR35 municipio de Toledo.
- El 07/02/2026 se realizó entrega de 50 kits de seguridad vial a la comunidad que asistió a la socialización de inicio de actividades en los tramos del PR26 al PR35 municipio de Toledo.
- EL 12/02/2026 se realizó visita de seguimiento a la zona de nivelación en el predio de la Sra. Nidia Montañez.
- El 12/02/2026 se realizó reunión con la comunidad del tramo PR8 al PR11 con el fin de socializar el tema de la vinculación laboral que se ha realizado en el sector del tramo del PR8-PR11.
- El 12/02/2026 se realizó socialización de los alcances de las obras con participación comunitaria con comunidad personal de las alcaldías de Chitaga y pamplona.
- El 11/02/2026, mediante acta de reunión N°566, se realizó seguimiento a solicitud interpuesta por el señor Víctor Sarmiento; afectación a cultivo de apio.

- El 11/02/2026, mediante N°567, se realizó seguimiento a solicitud interpuesta por el señor Víctor Sarmiento; afectación a cultivo de apio.
- El 16/02/2026, se realizó inducción a personal del Contratista.
- El 18/02/2026 se realizó reunión con el líder comunal y la comunidad de la vereda Morgua, Labateca, con el fin de aclarar dudas e inquietudes en cuanto a la vinculación laboral.
- El 18/02/2026 se realizó recepción de PQRS interpuesta por el señor Sergio Peñaloza en la cual solicita donación de material de excavación.
- El 19/02/2026 se realizó visita a la I.E. Tane, con el fin de verificar cantidades de obra, en cuanto a solicitud de OPC en la Institución educativa.
- El 19/02/2026 se realizó visita al predio de la Sra. Mary García con el fin de dar claridad en cuanto al permiso de intervención voluntaria, así mismo aclarar otras dudas e inquietudes.
- El 26/02/2026 se realizó taller psicopedagógico con la señora Mary García y nieto con el fin de ayudar a mejorar el bienestar emocional del núcleo familia.
- El 27/02/2026 se realizó recorrido en campo con el fin de atender solicitud de la comunidad en cuanto a solicitud de adecuación de la vía a Tane.
- El 27/02/2026 se realizó visita a la I.P.S. del corregimiento de San Bernardo con el fin de atender solicitud presentada por la comunidad de posible Obra Con Participación Comunitaria (OPC).
- El 28/02/2026 se decepcionó petición interpuesta por el señor Belisario Barroso, el cual solicita donación de material de excavación PR13+200 vereda Tencala, Pamplona.

HSEQ.

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó un acompañamiento permanente y riguroso en los diferentes frentes de obra del corredor vial de la Soberanía, verificando el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro y el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas por el CVC 063. Como resultado de estas labores de supervisión y control, se evidenció que, aunque el contratista adelantó acciones operativas relacionadas con la entrega de EPP, contextualizaciones de seguridad, funcionamiento del PMT y jornadas de orden y aseo, persisten deficiencias significativas en aspectos fundamentales del SG-SST, tales como señalización, mantenimiento de maquinaria, gestión documental, controles de obra y disponibilidad oportuna de elementos de protección.

La interventoría concluye que estas brechas afectan la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y aumentan los riesgos para el personal operativo, la maquinaria y la continuidad del proceso constructivo. En cumplimiento de sus funciones contractuales, la interventoría reitera que la seguridad debe ser tratada como un eje prioritario e innegociable, y que el contratista debe fortalecer la prevención, garantizar recursos suficientes y adoptar medidas correctivas inmediatas que aseguren condiciones laborales seguras en todos los frentes de trabajo.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor.

8.2. Registro Fotográfico y Video del avance de obra.

8.3. Registro Fotográfico y Video de las Actividades Ambientales, Sociales, Prediales y de Sostenibilidad.

8.4. Bitácora mes de febrero de 2026.

8.5. Informes Especialistas y profesionales.

Formatos INVIAS.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2:** Seguimiento al Programa de Inversiones.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1:** Actas de comités técnicos
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-2:** N.A.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2:** Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3:** Informes semanales Nro. 241, 242, 243 y 244.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4:** Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5:** Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría y soportes
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10:** Estado General del Tiempo.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11:** Resumen ensayos de laboratorio del contratista y de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12:** Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13:** Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2:** Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.

8.6. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.

ENVIADA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
2/02/2026	CIV188-3895-2026	Eliseo Germán Castellanos Montañez	Propietario	Respuesta a su solicitud de entrega de actas suscritas entre el Consorcio Vías Colombia 063 y Eliseo Germán Castellanos Montañez, relacionadas con los predios Alta Brisa parcela Nº16 y Boguita de Tane.
2/02/2026	CIV188-3896-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado de Derecho de Petición interpuesto por Sr. Orlando A. Villamizar V. por daño en llanta de camión carbonero de placas XHJ516.
2/02/2026	CIV188-3897-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta INVIAS-SS-OS-R25-0555 - Concepto de no objeción de las fichas socioeconómicas correspondientes al predio N°09MDITUCSLS.
2/02/2026	CIV188-3898-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta INVIAS-SS-OS-R25-0556 - Concepto de no objeción de las fichas socioeconómicas correspondientes al predio N°11DTUCSLS
3/02/2026	CIV188-3899-2026	Dr. Osney A. González	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Solicitud de permiso de libre transitabilidad de vehículos al servicio del Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188.
3/02/2026	CIV188-3900-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0064. Observaciones a Preacta de Obra N°55 (enero de 2026).

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
3/02/2026	CIV188-3901-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Daños a predios aledaños a las zonas de intervención por las actividades de obra y afectaciones en vivienda cercana al PR9+120.
4/02/2026	CIV188-3902-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Presentación de Acta de Modificación 8 “Solicitud de ajuste de Tarifas por debajo del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026”.
6/02/2026	CIV188-3903-2026	Luis Jaime Díaz Pérez	Subdirector Modern. Carreteras SMCN - INVIAS	Remisión Anexo 14 - Póliza Contrato de Interventoría N°1013 de 2021 – Módulo 3 Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena).
6/02/2026	CIV188-3904-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Informe Mensual de Interventoría N°55, enero 2026.
6/02/2026	CIV188-3905-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0071. Reprogramación reunión de socialización de inicio de obra tramo comprendido entre el PR26 y el PR35.
6/02/2026	CIV188-3906-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0066. Visita técnica CORPORINOQUIA Concesión de aguas y Ocupación de cauce del puente Bojabá

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
6/02/2026	CIV188-3907-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-705 (CIV188-3630-2025 <CS-CV63-25-CL-345>) Observaciones al Volumen VII Estudios y diseños de Hidrología, Hidráulica y Socavación para el tramo PR26+000 al PR35+200.
9/02/2026	CIV188-3908-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°55, enero de 2026.
9/02/2026	CIV188-3909-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0073. Orden de desembolso N°90. Aval y firma de Interventoría.
11/02/2026	CIV188-3910-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0062 Solicitud Informe detallado Siniestros Viales Corredor Vial de la Soberanía.
11/02/2026	CIV188-3911-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-753 Disponibilidad de recursos (maquinaria y equipos, vehículos de transporte, personal, etc.) y medidas preventivas en el corredor vial de La Soberanía durante temporada de fin de año.
11/02/2026	CIV188-3912-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-741-748 y CS-CV63-26-CL-0049 Reporte documentos ingreso aliados Industrias Conde S.A.S, GS Perforaciones S.A.S. y Constructora Posada Ingenieros S.A.S.
11/02/2026	CIV188-3913-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-732-751 y CS-CV63-26-CL-0045radicación de relación y documentación actualizada de vehículos y personal CVC063

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
11/02/2026	CIV188-3914-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-727 Observación a notificación de inicio de controles viales de 24 horas en el Km 8.
11/02/2026	CIV188-3915-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0081 Observaciones a Acta de Recibo Parcial de Obra N°55 (enero 2026). Alcance CIV188 3900 2026.
12/02/2026	CIV188-3916-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Solicitud de Verificación de antecedentes penales y certificación de idoneidad durante los procesos de ingreso del personal propio y aliado del CVC 063.
12/02/2026	CIV188-3917-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado Resoluciones de Expropiación No. 0266, No. 0268 y No. 0287 del 09 y 10 de febrero de 2026 respectivamente, predios identificados con Fichas Prediales 34DITUCSLS, 37ITUCSLS y 38ITUCSLS.
12/02/2026	CIV188-3918-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado comunicaciones INVIAS 2026S-VBOG-003966. Minuta Escritura Pública predio 35DTUCSLS.
12/02/2026	CIV188-3919-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado comunicación INVIAS 2026S-VBOG-004362. Resolución No. 0271 del 09 de febrero de 2026. Por la cual se resuelve el recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Expropiación No. 4427 del 21 de octubre de 2025. Predio 02DITUCSLS.
12/02/2026	CIV188-3920-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado comunicación INVIAS 2026S-VBOG-004325. Constancias de Firmeza y Ejecutoria predios 02DITUCSLS y 04DTUCSLS, suscritas por INVIAS.
12/02/2026	CIV188-3921-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Aprobación de avalúos Predios 18ITUCSLS, 20DTUCSLS, 27DITUCSLS - Corredor de La Soberanía

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
13/02/2026	CIV188-3922-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado pronunciamiento INVIAS. Resolución de Expropiación y Alcance al Estudio Jurídico de Títulos predio 06ITUCSLS. Oficio CIV188-3755-2025.
13/02/2026	CIV188-3923-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta a los comunicado CS-CV63-26-CL-0099 de febrero 10 de 2026. Entrega preacta predial 56 de febrero de 2026.
13/02/2026	CIV188-3924-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Aprobación Preacta Predial No. 56 de febrero de 2026 - Corredor de La Soberanía
13/02/2026	CIV188-3925-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado Resoluciones de Expropiación No. 0277 del 09 de febrero de 2026, predio identificado con Ficha Predial 40DITUCSLS.
13/02/2026	CIV188-3926-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado Solicitud de Inscripción Oferta Formal de Compra No. 2026S-VBOG-004463, predio 21DTUCSLS.
13/02/2026	CIV188-3927-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado Oficio de Solicitud de Inscripción Intención de Aplicar Saneamiento Automático No. 2026S-VBOG-004551, predio 36DTUCSLS.
13/02/2026	CIV188-3928-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado Contrato de Compraventa de Mejoras predio 09MDITUCSLS, suscrito por las partes.
13/02/2026	CIV188-3929-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión Informe Trimestral Social N°17, periodo julio, agosto y septiembre de 2025.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
13/02/2026	CIV188-3930-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0021. Reporte de incidente presentado en frente de mantenimiento PR37 y suspensión de actividades de mantenimiento y socializaciones programadas.
14/02/2026	CIV188-3931-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Solicitud de información sobre el reemplazo de la Profesional Social durante días compensatorios para la continuidad en la gestión social.
14/02/2026	CIV188-3932-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°55, enero de 2026 (versión 1)
17/02/2026	CIV188-3933-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander	Solicitud de Información sobre estado de tramites radicados.
17/02/2026	CIV188-3934-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra N°55 (Enero 2026). Aval de Interventoría.
17/02/2026	CIV188-3935-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0004. Informe Mensual Social N°51. Observaciones de la Interventoría.
17/02/2026	CIV188-3936-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0058. Acta de Vecindad de Seguimiento predio N°09MDITUCSCL. Aval de la Interventoría.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
18/02/2026	CIV188-3937-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta a comunicado CS-CV63-25-CL-598. Avalúos Predios 19A, 19B, 19C, 19D, 19E, 19F
18/02/2026	CIV188-3938-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0054. Entrega Estudios Jurídicos de Títulos y anexos, predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS y 19FDTUCSLS.
18/02/2026	CIV188-3939-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0059. Aprobación proyección Resolución de Expropiación, expediente predial 26ITUCSLS.
19/02/2026	CIV188-3941-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación expedientes 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS y 19FDTUCSLS con Estudios Jurídicos de Títulos y anexos. Oficio CIV188-3938-2026 (CS-CV63-26-CL-0054).
19/02/2026	CIV188-3942-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Proyección Resolución de Expropiación predio 26ITUCSLS. Oficio CIV188-3939-2026 (CS-CV63-26-CL-0059).
19/02/2026	CIV188-3943-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta 2026S-VNSA-003888. Informe de visita a la quebrada La Gaitana sector PR129+314 – PR129+834.
19/02/2026	CIV188-3944-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0061. Aprobación proyección Resolución de Expropiación, expediente predial 41DITUCSLS.
23/02/2026	CIV188-3945-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-0128 Convocatoria socialización inicio de obra en el puente Cubugón (PR108+060). Observaciones de la Interventoría.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
23/02/2026	CIV188-3946-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado de solicitud de la JAC Islas del Bojabá posible OPC para adecuación de la vía terciaria de la vereda Islas del Bojabá – municipio de Saravena.
23/02/2026	CIV188-3947-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado Resoluciones de Expropiación No. 0408 del 20 de febrero de 2026, predio identificado con Ficha Predial 16ITUCSLS.
23/02/2026	CIV188-3948-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0060. Aprobación proyección Resolución de Expropiación, expediente predial 32DITUCSLS.
23/02/2026	CIV188-3949-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0090. Observaciones Alcances a Ofertas Formales de Compra predios 18ITUCSLS y 20DTUCSLS.
23/02/2026	CIV188-3950-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-669 Programa de intervenciones, Procedimientos de Fabricación y Planes de Manejo de Tráfico para el mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055).
23/02/2026	CIV188-3951-2026	Cesar Anatoli Malaver Díaz	Repr. Legal	Respuesta CS-CHC-26-CL-0037. Aprobación Hoja de Vida del Director de Obra (Ing. Lenin Ernesto Dorado Villareal).

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
23/02/2026	CIV188-3952-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0126. Orden de desembolso N°91. Aval y firma de Interventoría.
23/02/2026	CIV188-3953-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	(i) Respuesta CS-CV63-26-CL-0038 (CIV188-3785-2025 <CE-CV63-25-CL-714>). Observaciones a Volumen VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN PARA EL PUENTE CAÑO NEGRO". (ii) Respuesta CS-CV63-25-CL-718. Mesa de trabajo del 28/11/2025.
23/02/2026	CIV188-3954-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-601 (CIV188-3374-2025 <CS-CV63-25-CL-297>). Observaciones a Volumen VII Hidrología, Hidráulica y Socavación sitio PR93+950.
24/02/2026	CIV188-3955-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado oficio radicado 000000088 de la Alcaldía Municipal de Labateca proyecto Escuelas Verdes "SEMBRANDO FUTURO, MEDIANTE ESCUELAS VERDES EN EL TRAMOS II ZONA MONOGA PR 25+000 AL PR 34+000 SAN BERNARDO DE BATA EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER"
24/02/2026	CIV188-3956-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0106. Observaciones al Informe Mensual de Sostenibilidad N°53 (noviembre 2025).
25/02/2026	CIV188-3957-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0068, CS-CV63-26-CL-0104 y CS-CV63-26-CL-0116 – Reporte FURAT.
25/02/2026	CIV188-3958-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Traslado de Resolución N°0083 del 05/02/2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Establecimiento de actividades de bajo impacto ambiental de beneficio social que se pueden desarrollar en las áreas de reserva forestal sin adelantar trámite precio de sustracción.

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
25/02/2026	CIV188-3959-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-758 y CS-CV63-26-CL0055. Radicación de informes mensuales de gestión SST diciembre 2025 y enero de 2026.
25/02/2026	CIV188-3960-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión Preacta Mensual de Inversión Social N°56 (febrero de 2026).
26/02/2026	CIV188-3961-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Solicitud de información sobre nueva fecha de reunión de socialización de inicio de obra en el puente Cubugón (PR 108+060).
26/02/2026	CIV188-3962-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0076 Traslado 2025S-VNSA-082732. Solicitud de señalización del tramo vial PR00+0970 al PR01+100 Ruta 6604 del Corredor.
26/02/2026	CIV188-3963-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0114. Solicitud de Verificación de antecedentes penales.
26/02/2026	CIV188-3964-2026	Miguel Adolfo Carvajal Ortiz	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0077 Seguimiento aliados CVC063 Seguimiento a aliados o subcontratistas – Cumplimiento del SG-SST, estándares mínimos y obligaciones contractuales.
26/02/2026	CIV188-3965-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0082 Observaciones a señalización y puntos críticos PR 0 – PR 31 y demás sectores del corredor vial.
26/02/2026	CIV188-3966-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Proyección Resolución de Expropiación predio 41DITUCSLS. Oficio CIV188-3944-2026 (CS-CV63-26-CL-0061).
26/02/2026	CIV188-3967-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Proyección Resolución de Expropiación predio 32DITUCSLS. Oficio CIV188-3948-2026 (CS-CV63-26-CL-0060).

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
26/02/2026	CIV188-3968-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0089 Solicitud atención inmediata frente al riesgo eléctrico líneas energizadas de baja tensión en zonas de obra.
26/02/2026	CIV188-3969-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0095. Entrega Estudios Jurídicos de Títulos y anexos, predios 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS.
27/02/2026	CIV188-3970-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0096. Entrega Estudios Jurídicos de Títulos y anexos, predios 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS y 22CDITUCSLS
27/02/2026	CIV188-3971-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0097. “Respuesta a comunicado CIV188-3735-2025 (CE-CV63-25-CL-687) de fecha 09/12/2025 con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-623 (CIV188-3363-2025 – CE-CV63-25-CL-411)” Entrega proyección Acto Administrativo para Saneamiento Automático por ministerio de Ley predio 09DITUCSLS.
27/02/2026	CIV188-3972-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0098. Aprobación proyección Resolución de Expropiación, expediente predial 33DITUCSLS.

RECIBIDA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
2/02/2026	CS-CV63-26-CL-0063	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Implantación Muro Tipo “PR9+090 al PR9+215.54”.
2/02/2026	CS-CV63-26-CL-0064	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión Pre-acta de obra No. 55, enero 2026.
2/02/2026	CS-CV63-26-CL-0065	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3446-2025 – (CE-CV63-25-CL-473) con asunto: “Respuesta l oficio CS-CV63-25-CL-457 (CIV188-2886-2025 - CE-CV63-25-CL-081) Volumen IV. Estudio de suelos para diseño de cimentaciones de obras de contención y estabilización del sitio crítico. RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3888-2026 – (CE-CV63-26-CL-0070) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-656. Revisión de ajustes de la versión 02 de los estudios y diseños de estructuras “VOLUMEN VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS SECTOR LEJÍA – SARAVENA: PR89 V.02.
2/02/2026	CS-CV63-26-CL-0066	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Visita técnica CORPORINOQUIA Concesión de aguas y Ocupación de Cauce Puente Bojaba.
2/03/2026	CS-CV63-26-CL-0067	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3893-2026 – (CE-CV63-26-CL-0075) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-740. Revisión de avance de la versión 01 de los estudios y diseños “VOLUMEN VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRAMO PRIORIZADO FASE III”. PR-100+000 AL PR 116+000 R.01”

2/03/2026	CS-CV63-26-CL-0068	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo – 02 de febrero de 2026 trabajador Jhonatan Eduardo Castro Buitrago.
2/03/2026	CS-CV63-26-CL-0069	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta; CIV188-3852-2026 – (CE-CV63-26-CL-0048); Incumplimiento en entrega oportuna de informes sociales mensuales y trimestrales.
2/03/2026	CS-CV63-26-CL-0070	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3740-2025 – (CE-CV63-25-CL-690) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-489 (CIV188-3106-2025 - CSCV6325-CL-240). Observaciones estudios y diseños Volumen VII – Hidrología, Hidráulica para el tramo PR100+000 al PR116+000.”
2/04/2026	CS-CV63-26-CL-0071	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Reprogramación de socialización: Inicio de obra tramos comprendidos entre PR26 – hasta PR35.
2/04/2026	CS-CV63-26-CL-0073	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance al radicado CE-CV63-26-CL-0062 - Orden de desembolso No 90, Anticipo/Materiales.

2/04/2026	CS-CV63-26-CL-0074	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – al comunicado CIV188-3669-2025 – (CE-CV63-25-CL-648) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-653. Observaciones a “Propuesta obras geotécnicas complementarias requeridas para garantizar la estabilidad en el talud PR10+900”
2/04/2026	CS-CV63-26-CL-0075	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Reiteración informe técnico expediente Predial 28ITUCSLS. Oficio CS-CV63-25-CL- 663 De fecha 14 de noviembre de 2025
2/04/2026	CS-CV63-26-CL-0076	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3662-2025 – (CE-CV63-25-CL-642) Traslado 2025S-VNSA-082732. Solicitud de señalización del tramo vial PR00+0970 al PR01+100 Ruta 6604 del Corredor de La Soberanía .
2/04/2026	CS-CV63-26-CL-0077	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3578-2025 – (CE-CV63-25-CL-583) Respuesta CS-VC63-25-CL-432. Seguimiento a los aliados o subcontratistas del CVC 063.
2/05/2026	CS-CV63-26-CL-0078	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3872-2026 – (CE-CV63-26-CL-0060) Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-427 Segundo apremio por incumplimiento en aplicación del PESV.
2/05/2026	CS-CV63-26-CL-0079	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3839-2026 – (CE-CV63-26-CL-0034) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-759 (CIV188-3787-2025). Estudio geotécnico para el diseño de pavimento alternativa rígido para el tramo del PR21+000 al PR26+000. Concepto de la Interventoría”

2/05/2026	CS-CV63-26-CL-0080	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Implantación Muro Tipo “PR21+563 al PR21+779”.
2/05/2026	CS-CV63-26-CL-0081	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión acta de obra No. 55, enero 2026.
2/07/2026	CS-CV63-26-CL-0082	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3661-2025 – (CE-CV63-25-CL-641) Traslado 2025S- VNSA-045281 Reportes de puntos críticos y deficiencias de señalización sector PR 0 - PR 31. Observaciones de la Interventoría.
2/07/2026	CS-CV63-26-CL-0083	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de documentos transporte del personal (Bus Tratos - Transportes Y Servicios S.A.S) .
2/07/2026	CS-CV63-26-CL-0084	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega de Versión 2 de Planos – Muro K9+090 al K9+215.54.
2/07/2026	CS-CV63-26-CL-0085	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3889-2026 – (CE-CV63-26-CL-0071) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-752 (CIV188-3784-2025). Concepto de revisión del “VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR26+000 - PR35+200”.
2/09/2026	CS-CV63-26-CL-0086	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3901-2026 – (CE-CV63-26-CL-0080) con asunto: Informe de acciones preventivas y gestión social sector PR9+120.

2/09/2026	CS-CV63-26-CL-0087	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Afectaciones por las precipitaciones extraordinarias registradas en el Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena) durante el mes de enero de 2026.
2/09/2026	CS-CV63-26-CL-0088	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta complementaria al comunicado CIV188-3880-2026 (Radicado Interno CE-CV63-26-CL-0066). Informe de estado de frentes y plan de priorización operativa.
2/09/2026	CS-CV63-26-CL-0089	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3887-2026 – (CE-CV63-26-CL-0069) Solicitud de atención inmediata frente al riesgo eléctrico por presencia de líneas energizadas de baja tensión en zonas de obra.
2/09/2026	CS-CV63-26-CL-0090	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega proyección Oficio de Alcance a Oferta Formal de Compra expedientes prediales 18ITUCSLS, 20DTUCSLS.
2/09/2026	CS-CV63-26-CL-0092	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud firma Contrato de Compraventa de Mejoras, expediente predial 09MDITUCSLS.
2/09/2026	2026S-VNSA-003908	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de priorización de estudios y diseños para la afectación en el PR 1 de la vía La Soberanía.
2/09/2026	2026S-VNSA-003888	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	solicitud de informe técnico y programación de una visita junto con la Alcaldía de Cubará, departamento Boyacá.

2/09/2026	CS-CHC-26-CL-0028	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud “Visto Bueno” de No Objeción INVIAS, para los avalúos 18ITUCSLS, 20DTUCSL y 27DITUCSLS.
2/09/2026	CS-CHC-26-CL-0027	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud soportes de radicación de demandas de expropiación
2/07/2026	CS-CV63-26-CL-0093	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3819-2026 – (CE-CV63-26-CL-0022) Solicitud aplicación de Procedimiento de Trabajo Seguro en el frente de obra PR 94+020 y demás frentes de obra.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0094	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Informe Mensual Predial – enero 2026.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0095	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Insumos Jurídicos- Estudio de títulos, expedientes prediales 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0096	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Insumos Jurídicos- Estudio de títulos, expedientes prediales 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0097	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3735-2025 (CE-CV63-25-CL-687) de fecha 09/12/2025 con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-623 (CIV188-3363-2025 – CE-CV63- 25-CL-411). Entrega de proyección de Acto Administrativo para Saneamiento Automático por ministerio de Ley predio 09DITUCSLS. Consideraciones de la Interventoría.

2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0098	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega proyección de resolución de expropiación, expediente predial 33DITUCSLS.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0099	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Pre-acta Predial febrero 2026.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0100	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3730-2025 – (CE-CV63-25-CL-683) de fecha 9 de diciembre de 2025 con asunto: Observaciones a cronograma de gestión y adquisición predial.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0101	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión de concepto técnico y recomendaciones de mejoramiento de subrasante entre el K23+300 y el K23+680.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0102	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Oficio CIV188-3843-2026 del 20 de enero de 2026 (Requerimiento de información y acciones frente a renuncia motivada del trabajador John Alexander Delgado Quintana) [Rad. CVC063 CE- CV63-26-CL-0039 del mismo día] .
2/10/2026	2026S-VBOG-003966	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-000968mediante el cual se remitió la proyección de la Minuta de Escritura Pública correspondiente al predio identificado con la ficha predial 35DTUCSLS, se informa que dicha minuta ya fue remitida a la Dirección Territorial Norte de Santander para el trámite correspondiente.

2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0103	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACION DE LA INTERVENTORIA CIV188-3883-2026 (CE-CV63-26-CL-0067) – Plan de Calidad PECP-F30 V4.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0104	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo – 09 de febrero de 2026.
2/10/2026	2026S-VNSA-004272	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de seguimiento al proceso predial No.6 de la señora Mary García.
2/10/2026	2026S-VNSA-004270	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de seguimiento prioritario Afectaciones vivie nda señor José Luis Rueda.
2/11/2026	2026S-VBOG-004362	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-003660 se radicó el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de Expropiación No. 4427 del 21 de octubre de 2025, correspondiente al predio identificado con la ficha predial 02DITUCSLS.
2/10/2026	CS-CV63-26-CL-0105	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3866-2026 (Radicado Interno CE-CV63-26-CL-0058). Trámite de petición y seguimiento a afectaciones prediales del Sr. Germán Castellanos.

2/11/2026	2026S-VBOG-004325	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-006374 se remiten los expedientes correspondientes a los procesos de expropiación de los predios identificados con las fichas 02DITUCSLS y 04DTUCSLS, se informa que actualmente se está procediendo a la firma de las constancias de ejecutoria de los actos administrativos respectivos.
2/11/2026	CS-CV63-26-CL-0106	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión Informe mensual de sostenibilidad No. 53 del mes de noviembre 2025.
2/11/2026	CS-CHC-26-CL-0033	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	REITERACIÓN - Comunicación CS-CHC-26-CL-0018 del 29 de enero de 2026 con asunto: “Pagos pendientes correspondientes al año 2025”.
2/12/2026	CS-CHC-26-CL-0030	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	SOLICITUD – Celeridad revisión y VoBo de No Objeción de insumos jurídicos, predios 21DTUCSLS y 35DTUCSLS.
2/12/2026	CS-CV63-26-CL-0107	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance “CIV188-3900-2026 – (CE-CV63-26-CL-0079)” Pre-acta de obra No. 55, enero 2026.
2/12/2026	2026S-VNSA-004804	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de intervención inmediata PR0+972 al PR1+000 Vía La Soberanía Código 6604.
2/13/2026	CS-CV63-26-CL-0108	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de Pre-Acta Gestión Social No. 56.

2/13/2026	CS-CV63-26-CL-0109	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión de informe mensual de la gestión ambiental No. 55, correspondiente al mes de enero de 2026.
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0110	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de planos de planta y perfil – Muros y Acceso al Predio 10 (Armando Montañez) – KM 9+755 al KM 9+795.
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0111	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de concepto sobre aplicabilidad del nuevo Manual de Señalización Vial 2024 (Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024) al componente de señalización del proyecto.
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0112	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Informe de inversión y buen manejo de anticipo de enero de 2026.
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0113	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de relación y documentación actualizada de Maquinaria CVC063.
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0114	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Oficio CIV188-3916-2026 – (CE-CV63-26-CL-0091) del 12 de febrero de 2026 (Solicitud de Verificación de antecedentes penales y certificación de idoneidad durante los procesos de ingreso del personal propio y aliado del CVC063) .
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0115	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de documentos Sociedad de mejoras Publicas ONG Ambiental.

2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0116	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo – 13 de febrero de 2026 se presentó un accidente de trabajo en el PR 24 campamento – el cual involucró al trabajador José Armando Sandoval Rondon.
2/16/2026	CS-CV63-26-CL-0117	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3931-2026 – (CE-CV63-26-CL-0102) con asunto: Solicitud de información sobre el reemplazo de la Profesional Social durante días compensatorios para la continuidad en la gestión social.
2/17/2026	CS-CV63-26-CL-0118	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3012-2025 – (CE-CV63-25-CL-170) con asunto: Solicitud de adecuación del material dispuesto en el predio de la Sra. Hersilia Montañez.
2/17/2026	CS-CV63-26-CL-0120	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-3199-2025 – (CE-CV63-25-CL-301) con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-083. Trabajos de mantenimiento de la vía sector PR47+000 a PR46+500 y PR54+000 a PR62+000 Corredor de La Soberanía (La Lejía – Saravena). No conformidades de la Interventoría.
2/17/2026	CS-CV63-26-CL-0121	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega de APUS No Previstos de pilotes y camisas del Puente Bojabá.

2/18/2026	CS-CV63-26-CL-0122	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance al comunicado CS-CV63-26-CL-0117 - Respuesta a comunicado CIV188-3931-2026 – (CE-CV63-26-CL-0102) con asunto: Solicitud de información sobre el reemplazo de la Profesional Social durante días compensatorios para la continuidad en la gestión social.
2/18/2026	CS-CV63-26-CL-0123	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Oficio CIV188-3896-2026 –.CE-CV63-26-CL-0078) del 02 de febrero de 2026 con asunto “Traslado de Derecho de Petición interpuesto por Sr. Orlando A. Villamizar V. por daño en llanta de camión carbonero de placas XHJ516”.
2/19/2026	CS-CV63-26-CL-0124	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Dossier de calidad parcial del Puente Bojaba.
2/19/2026	CS-CV63-26-CL-0125	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Dossier de calidad de trabajos de reemplazo del piso del puente Cubugon.
2/19/2026	CS-CV63-26-CL-0126	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Orden de desembolso No 91, Anticipo/Materiales.
2/20/2026	2026S-VNSA-007468	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión minuta de escritura pública predio 35DTUCSLS. Contrato de obra 988 de 2021.
2/21/2026	CS-CV63-26-CL-0127	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3671-2025 – (CE-CV63-25-CL-650) con asunto “Respuesta CS-CV63-25-CL-657. Observaciones a “Propuesta obra de mitigación para el sitio critico PR96+200”.

2/21/2026	CS-CV63-26-CL-0128	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Convocatoria socialización inicio de obra en el puente ubicado en el PR 108+060.
2/21/2026	CS-CV63-26-CL-0129	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Comunicado CIV188-3808-2026 – (CE-CV63-26-CL-0013) del 7 de enero de 2026. [Respuesta CS-CV63-25-CL-731. Observaciones al Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°52 (octubre 2025).] REMISIÓN – Informe mensual de sostenibilidad N°52 octubre de 2025, versión 2.
2/21/2026	CS-CV63-26-CL-0130	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.
2/23/2026	CS-CV63-26-CL-0131	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Informe de visita para evaluación de suministro de agua al predio del Sr. Germán Castellanos.
2/23/2026	CS-CHC-26-CL-0037	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Director de Obra (Ing. Lenin Ernesto Dorado Villareal, identificado con cédula de ciudadanía n° 87.104.661 de Ipiales).
2/23/2026	2026S-VNSA-008156	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-011605y teniendoen cuenta que dicha acta ya se encuentra por fuera de los tiempos establecidos en el Manual de Interventoría para su radicación ante el Instituto, me permito solicitar se evalúe la procedencia de emitir una conminación formal al contratista.

2/23/2026	2026S-VBOG-008195	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-004434mediante el cual se remitió la proyección de Resolución de Expropiación correspondiente al predio 16ITUCSLS, ubicado en el tramo PR21+000 – PR26+000, con abscisas Inicial K25+891,50 – Final K23+244,92, prop iedad de LUIS ENRIQUE RAMIREZ, se informa que esta Entidad expidió y remitió la Resolución No. 0408 del 20 de febrero de 2026, por medio de la cual se adoptó la decisión administrativa dentro del respectivo proceso de expropiación.
2/24/2026	2026S-VBOG-008511	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud reunión presencial. Contratos 988-2021 y 1013-2021.
2/24/2026	2026S-VBOG-008778	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-000955 En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se remite el expediente correspondiente a la Ficha Predial 21DTUCSLS para revisión y trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra, se informa que esta Subdirección expidió el oficio No. 2026S-VBOG-004463 del 11 de febrero de 2026, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, solicitando la inscripción de la Oferta de Compra No. 2025S-VBOG-062714 del 27 de agosto de 2025 en el folio de matrícula inmobiliaria No. 272-11967.
2/25/2026	CS-CV63-26-CL-0132	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-3894-2026 – (CE-CV63-26-CL-0076) con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-686 (CIV188-3598-2025 - CE-CV63-25-CL-593) Observaciones a “Volumen V. Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes – Tramo Priorizado Fase III PR26+000 – PR35+200” .

2/25/2026	CS-CV63-26-EX-0072	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta – Comunicación CE-CV63-26-EX-0030 del 04 de febrero de 2026; Ajuste técnico de unidades económicas, titularidad social y liquidación de lucro cesante. Referencia Predial: Expediente No. 35DTUCSLS / Matrícula 272-16859. Cédula Catastral No.: 54820000400000030705000000000.
2/25/2026	CS-CV63-26-CL-0133	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-3953-2026 – (CE-CV63-26-CL-0119) con asunto: (i) Respuesta CS-CV63-26-CL-0038 (CIV188-3785-2025 - CE-CV63-25-CL-714). Observaciones a Volumen VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN PARA EL PUENTE CAÑO NEGRO". (ii) Respuesta CS-CV63-25-CL- 718. Mesa de trabajo del 28/11/2025.
2/25/2026	2026S-VBOG-009216	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-011945 De manera atenta, y una vez realizada la validación de los insumos de avalúos comerciales; esta Subdirección emite concepto de NO objeción al siguiente Avalúo: PREDIO 20DTUCSLS, PREDIO 18ITUCSLS. PREDIO 27DITUCSLS.
2/25/2026	2026S-VBOG-009218	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta 2026E-VUVRAZ-012779. Preacta Predial No. 56 de febrero de 2026 Corredor de La Soberanía.
2/27/2026	CS-CV63-26-CL-0135	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo – 23 de febrero de 2026. informamos que el día 23 de febrero de 2026 se presentó un accidente de trabajo en el PR 24 campamento – el cual involucró al trabajador Romulo Animero Lugo.

2/27/2026	CS-CV63-26-CL-0136	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-3424-2025 – (CE-CV63-25-CL-457) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-278. Observaciones al dimensionamiento hidráulico de la obra del K21+508.
2/27/2026	CS-CV63-26-CL-0137	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-3910-2026 – (CE-CV63-26-CL-0086) con asunto: “Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0062 Solicitud Informe detallado Siniestros Viales Corredor Vial Lejía – Saravena”.
2/27/2026	CS-CV63-26-CL-0138	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Comunicado CIV188-3956-2026 – (CE-CV63-26-CL-0125) del 24 de febrero de 2026. [Respuesta CS-CV63-26-CL-0106. Observaciones al Informe Mensual de Sostenibilidad N°53 (noviembre 2025).] REMISIÓN – Informe mensual de sostenibilidad N°53 noviembre de 2025, versión 2.

8.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº1. Construcción de pavimento rígido tipo MR 45. K9+950.



Fotografía Nº2. Chequeo de niveles de formaleta metálica para fundida de pavimento rígido tipo MR45. K9+960



Fotografía Nº3. Construcción de pavimento rígido tipo MR 45. K8+900



Fotografía Nº4. Construcción de cunetas, margen derecha de la via. K7+960

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº5. Tensionamiento de anclaje #51 fila 1. K9+110



Fotografía Nº6 Instalación de acero de refuerzo para pavimento rígido MR-45 98+000.



Fotografía Nº7. Instalación de Geomanto y malla triple torsión K7+980.



Fotografía Nº8 Cargue y transporte de material. K8+750.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía Nº9. Toma de densidades de base granular K08+940.



Fotografía Nº10. Toma de muestras de base granular K21+100



Fotografía Nº11. Ensayo de laboratorio- Rotura de viga, muestras de concreto hidráulico MR45. K 21+360



Fotografía Nº12. Ensayo de asentamiento de concreto para MR-45 en K21+400.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía N°13 Verificación de rasante y formaleta metalica K21+390.



Fotografía Nº14. Realización de ensayo de densidades para verificación de compactación de base granular K21+030



Fotografía Nº15. Toma de muestras de vigas de concreto tipo MR45 en la construcción del pavimento rígido. K8+930



Fotografía Nº16. Realización de ensayo de densidades para verificación de compactación de lleno estructural en ODT 08 K21+823.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº17. Construcción de filtro longitudinal K21+320



Fotografía Nº18. Construcción de muro en gaviones K21+320



Fotografía Nº19 Lanzado de concreto de 28 MPA en talud superior. K21+800



Fotografía Nº20. Perforación para pernos pasivos de 12 metros K21+700

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº21. Excavación mecánica para ODT #9 margen derecha (encole) K21+924



Fotografía Nº22. Atraque de tubería en concreto en ODT # 9 (encole) K 21+924



Fotografía Nº23 Construcción de descole en ODT # 8. K21+823.



Fotografía Nº24 Construcción de pavimento rígido tipo MR 45. K21+190.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº25 Instalación de malla electrosoldada y posterior colocación de concreto lanzado. K21+800.



Fotografía Nº26. Perforación de anclajes pasivos K22+200.



Fotografía Nº27 Corte, cargue y transporte de material. K21+846



Fotografía Nº28 Fundida de elemento New Jersey muro 17 módulo 1 K23+860

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 89+300



Fotografía N° 29. Demolición de anillos fuera de nivel de desplante en caisson 4 K89+300.



Fotografía Nº30. Amarre de acero para elevación de modulo 1 en muro de contención K89+300.



Fotografía Nº31. Fundida de modulo 1 en muro de contención K89+300.



Fotografía Nº32. Amarre de acero de refuerzo para construcción de viga cabezal K89+300.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 94+020



Fotografía N° 33. Excavación y retiro de material en caisson N°3 K94+020



Fotografía Nº34. Excavación y retiro de material en caisson N°3 K94+020.



Fotografía Nº35. Fundida de anillo en caisson N°3 K94+020



Fotografía Nº36. Excavación y retiro de material en caisson N°3 K94+020

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUENTE BOJABA PR 139+730 a PR 139+770



Fotografía Nº37. Actividades suspendidas, a la espera de reunión entre las partes para definir procedimientos de construcción



Fotografía Nº38 Actividades suspendidas, a la espera de reunión entre las partes para definir procedimientos de construcción



Fotografía Nº39. Actividades suspendidas, a la espera de reunión entre las partes para definir procedimientos de construcción



Fotografía Nº40 Actividades suspendidas, a la espera de reunión entre las partes para definir procedimientos de construcción

CORREDOR LA SOBERANIA TOMAS AEREAS DE LAS OBRAS



Fotografía Nº41. Estabilización de taludes K08+750



Fotografía Nº42. Construcción de pavimento rígido tipo MR 45. K21+110.



Fotografía Nº43. Avances en construcción de muro de contención K89+300



Fotografía Noº44 Avances en construcción de muro de contención K94+020

MANTENIMIENTO CORREDOR VIAL PR 26+000 a PR35+00



Fotografía Nº45. Conformación de calzada, perfilado, excavación de cunetas, adición y compactación de material de afirmado. PR39+000 a PR41+000



Fotografía Nº46. Conformación de calzada, perfilado, excavación de cunetas, adición y compactación de material de afirmado. PR39+000 a PR41+000



Fotografía Nº47. Conformación de calzada, perfilado, excavación de cunetas, adición y compactación de material de afirmado. PR35+500



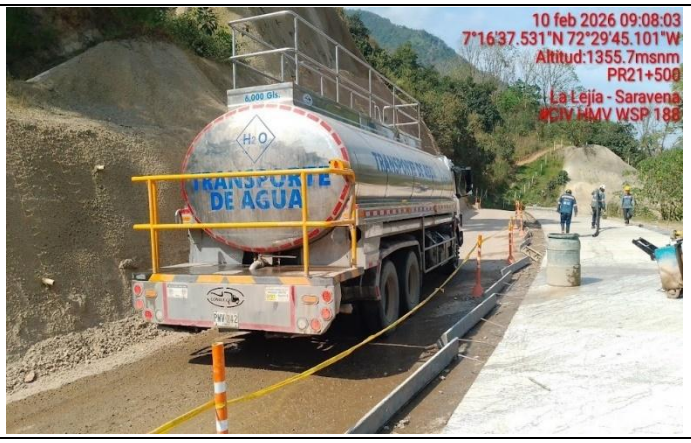
Fotografía Noº48. Equipos de mantenimiento vial inactivos.

8.8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Para el mes Nº 56 del contrato de Interventoría (1 al 28 de febrero 2026), El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 presenta:

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES:

CORREDOR LA SOBERANÍA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía Nº1. Acompañamiento a la visita de seguimiento programada por CORPONOR del trámite de los permisos de ocupación de cauce y concesión de aguas en el puente Bojabá.</td><td>Fotografía Nº2. Seguimiento a las humectaciones viales para mitigación de material particulado en el tramo del PR21+000 hacia mayores.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía Nº3. Acompañamiento a la visita del predio de la señora Hersilia Montañez para verificación y seguimiento del material a depositar en el PR11+000.</td><td>Fotografía Nº4. Formalización de la PQRS para atender los requerimientos y observaciones de manejo social y ambiental del material sobrante a disponer en el PR11+000.</td></tr>
</table>

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº5 Asistencia a la visita en campo al sector del puente La Gaitana y sus alrededores para verificar posibles situaciones de riesgo e impactos al corredor vial por inundaciones o crecientes súbitas.



Fotografía Nº6. Recorrido en campo al sector del puente La Gaitana y sus alrededores para verificar posibles situaciones de riesgo e impactos al corredor vial por inundaciones o crecientes súbitas.



Fotografía Nº7 Seguimiento a la gestión de recolección y transporte de los aceites usados almacenados temporalmente en la zona industrial del PR24+200.



Fotografía Nº8 Asistencia al comité de gestión de riesgo municipal de Cubará para socialización de las propuesta y recomendaciones del plan de acción frente a los riesgos en el sector del Puente de la quebrada La Gaitana.

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº9 Seguimiento en campo al levantamiento del inventario forestal del tramo PR26+000 al PR35+200.



Fotografía Nº10 Seguimiento en campo al levantamiento del inventario forestal del tramo PR26+000 al PR35+200. Consecutivo 1288 costado izquierdo hacia mayores.



Fotografía Nº11 Inspección ambiental del punto ecológico para manejo de residuos líquidos del lavado de concreto dentro de la planta dosificadora de concreto en el PR7+630.



Fotografía Nº12 Acompañamiento a la visita programada por el comité de gestión de riesgo del municipio de Toledo para socializar plan de acción frente a la situación de riesgo en la parte superior del talud en el PR34+900.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº1 Demarcación de frentes de trabajo PR 96.



Fotografía Nº2. adecuación de demarcación de áreas de trabajo y de maquinaria, PR 89+300.



Fotografía Nº3 realización de actividades de orden y aseo, disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en los frentes de trabajo 89+300.

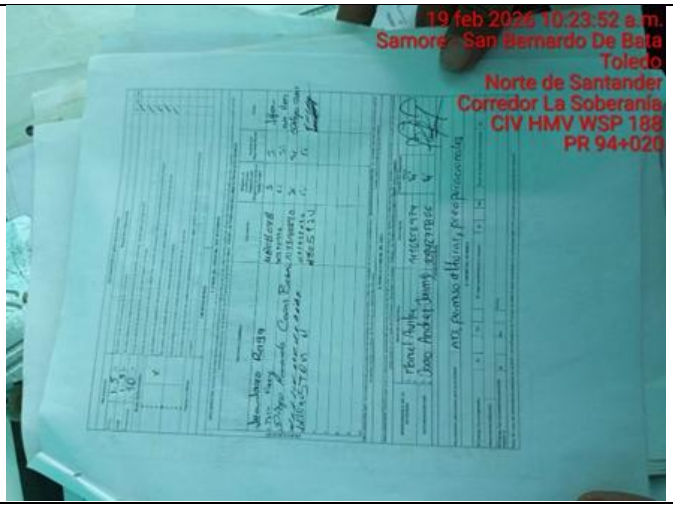


Fotografía Nº4 Recorridos de obra para verificación de aplicación de los procedimientos de trabajo seguro para labores de alto riesgo PR 94+020.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº5 Acompañamiento en la medición de gases de los espacios confinados en el PR 94+020 .



Fotografía Nº6 Diligenciamiento de documentación de campo para seguimiento a la realización de actividades de alto riesgo.



Fotografía Nº 7 Disposición final adecuada de los residuos sólidos PR 89+300.



Fotografía Nº8 Seguimiento y acompañamiento a la realización de actividades de alto riesgo excavación manual de caisson PR 94+020.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº9. – Contextualizaciones de Seguridad en frentes de obra activos con el personal operativo PR 8+920.



Fotografía Nº10 realización de humectación del corredor vial para el control de material particulado PR 9+100.



Fotografía Nº11. realización de humectación del corredor vial para el control de material particulado PR 9+100.



Fotografía Nº12.Realizacion de contextualizaciones de seguridad por parte del inspector SST del CVC 063.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº13. Demarcación de áreas de circulación por aplicación de MR PR 21+ 180.



Fotografía Nº14. Seguimiento a maquinaria mínima requerida en frentes de obra, verificación de preoperacionales y demás que se requieran al respecto PR 21+270.



Fotografía Nº15.Seguimiento a la aplicación de procedimientos de trabajo seguro en frentes de obra activos, excavación manual de caisson in situ. 94+020.



Fotografía Nº16 realización de actividades de control de tráfico por actividades constructivas en el corredor vial de la soberanía. PR 10+800.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº17. Seguimiento y verificación de actividades de tensado y destensado de anclajes. PR 8+750.



Fotografía Nº18. Seguimiento a las actividades constructivas de vaciado de MR en el PR 21+120, realización de adecuación de tramos viales activos para la transitabilidad en estos sectores.



Fotografía Nº19. – verificación de maquinaria y equipos disponibles en los diferentes frentes de trabajo PR 7+630 planta de fabricación de pavimento rígido tipo MR-45.



Fotografía Nº20. Seguimiento a la Instalación de señalización de tipo industrial en los diferentes entornos de trabajo con el objeto de mantener informados a los trabajadores, visitantes y demás partes involucradas en los procesos constructivos. PR 7+630 Planta de fabricación de pavimento rígido tipo MR-45.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº21. Seguimiento a la Instalación de señalización de tipo industrial en los diferentes entornos de trabajo con el objeto de mantener informados a los trabajadores, visitantes y demás partes involucradas en los procesos constructivos. PR 7+630 Planta de fabricación de pavimento rígido tipo MR-45.



Fotografía Nº22. Instalación de puntos ecológicos con el objeto de realizar una disposición adecuada de los residuos sólidos que se generan en los frentes de obra activos. PR 8+600.



Fotografía Nº23. Instalación de baterías de baño portátiles en los frentes de obra activos del corredor vial de la soberanía. PR 8+750.



Fotografía Nº24.

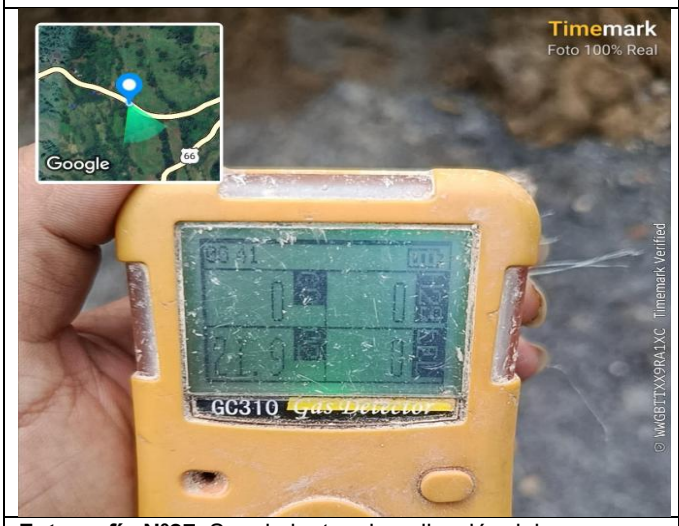
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº25 realización de humectación del corredor vial para el control de material particulado PR. 10+600.



Fotografía Nº26 realización de contextualizaciones de seguridad en zona industrial por parte de la Residencia SST del CVC 063.



Fotografía Nº27. Seguimiento a la aplicación del procedimiento para labores de alto riesgo, mediciones atmosféricas en espacios confinados, excavación manualpara caisson in situ PR 94+020..



Fotografía Nº28. realización de control de trafico en ambos sentidos del corredor vial entre el PR 8 y el PR 10+300.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES
CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 1.
El 02/02/2026 Se realizó acta de vecindad de seguimiento al predio N° 21



Fotografía No. 2.
El 02/02/2026 se realizó visita al predio N° 14 para verificación de posible aplicación de factores de compensación social.



Fotografía No. 3.
El 02/02/2026 se realizó socialización de inicio de obra con participación comunitaria denominada “Adecuación cancha San Bernardo de Bata”.



Fotografía No. 4
El 02/02/2026 se realizó socialización de los alcances de las OPC con la comunidad de la sede educativa la providencia vereda Limoncito de Toledo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES
CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 5.
El 05/02/2026 se realizó recorrido de seguimiento a los trabajos que se vienen adelantando en la OPC adecuación de la vía secundaria del municipio de Labateca.



Fotografía No. 6.
El 06/02/2026 se realizó reunión de seguimiento a compromisos con la comunidad del tramo P8 al PR11.



Fotografía No. 7.
El 07/02/2026 se realizó socialización de inicio de actividades en los tramos del PR26 al PR35 municipio de Toledo.



Fotografía No. 8
EL 12/02/2026 se realizó visita de seguimiento a la zona de nivelación en el predio de la Sra. Nidia Montañez.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 9.
El 12/02/2026 se realizó reunión con la comunidad del tramo PR8 al PR11 con el fin de socializar el tema de la vinculación laboral que se ha realizado en el sector del tramo del PR8-PR11.



Fotografía No. 10.
El 18/02/2026 se realizó reunión con el líder comunal y la comunidad de la vereda Morgua, Labateca, con el fin de aclarar dudas e inquietudes en cuanto a la vinculación laboral.



Fotografía No. 11.
El 19/02/2026 se realizó visita a la I.E. Tane, con el fin de verificar cantidades de obra, en cuanto a solicitud de OPC en la Institución educativa.



Fotografía No. 12.
El 19/02/2026 se realizó visita al predio de la Sra. Mary García con el fin de dar claridad en cuanto al permiso de intervención voluntaria, así mismo aclarar otras dudas e inquietudes.



Fotografía No. 13.
El 26/02/2026 se realizó taller psicopedagógico con la señora Mary García y nieto con el fin de ayudar a mejorar el bienestar emocional del núcleo familia.



Fotografía No. 14.
El 27/02/2026 se realizó recorrido en campo con el fin de atender solicitud de la comunidad en cuanto a solicitud de adecuación de la vía a Tane.



Fotografía No. 15.
El 27/02/2026 se realizó visita a la I.P.S. del corregimiento de San Bernardo con el fin de atender solicitud presentada por la comunidad de posible Obra Con Participación Comunitaria (OPC).



Fotografía No. 16.
El 23/02/2026 se realizó visita a la I.E. Tamara, municipio de Toledo con el fin de atender solicitud presentada por la comunidad de posible Obra Con Participación Comunitaria (OPC).

8.9. BITÁCORA MES DE FEBRERO 2026.

Se adjunta copia de la Bitácora correspondiente al mes de febrero de 2026, en el capítulo 8. Anexos.

8.10. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES

Se adjuntan los informes de Especialista, y Profesionales, en el capítulo 8. ANEXOS.